UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría

Tema:

"Impuestos diferidos y su efecto en la razonabilidad de los estados financieros del sector agrícola del país"

Autora: Lara Mayorga, Sheila Aimee

Tutora: Dra. Bedoya Jara, Mayra Patricia, Mg.

Ambato-Ecuador

2026

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dra. Mayra Patricia Bedoya Jara, Mg. con cédula de identidad No. 1802659258, en mi calidad de Tutora del Proyecto de Investigación sobre el tema: **"IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU EFECTO EN LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR AGRÍCOLA DEL PAÍS"**, desarrollado por Sheila Aimee Lara Mayorga, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Instructivo del Reglamento para la Titulación de Grado en la Universidad Técnica de Ambato.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Junio 2026

TUTORA

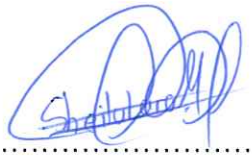
Dra. Mayra Patricia Bedoya Jara, Mg.
C.I. 1802659258

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Sheila Aimee Lara Mayorga con cédula de identidad No. 1850366343 tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el Proyecto de Investigación, bajo el tema: **"IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU EFECTO EN LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR AGRÍCOLA DEL PAÍS"**, también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Proyecto de Investigación.

Ambato, Junio 2026

AUTORA



.....

Sheila Aimee Lara Mayorga

C.I. 1850366343

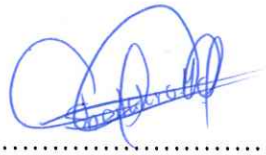
DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este Proyecto de Investigación, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi Proyecto de Investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este Proyecto de Investigación, dentro de las regulaciones de la universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, Junio 2026

AUTORA



.....

Sheila Aimee Lara Mayorga

C.I. 1850366343

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el Proyecto de Investigación, sobre el tema: **"IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU EFECTO EN LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR AGRÍCOLA DEL PAÍS"**, elaborado por Sheila Aimee Lara Mayorga, de la Carrera Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Junio 2026

Dr. Carlos Alberto Barreno Córdova, Mg.
PRESIDENTE

Dr. Guido Hernán Tobar Vasco, Mg.
MIEMBRO CALIFICADOR

Dr. Xavier Santiago Flores Brito, Mg.
MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

A Dios todo poderoso, porque me ha bendecido de salud, sabiduría y fuerza para seguir adelante y cumplir este sueño.

A mis padres Omar y Teresa, que siempre estuvieron conmigo guiándome y apoyándome en cada una de mis decisiones y gracias a ellos cumplí un objetivo más en mi vida.

A mi hija Bianca quien en su inocencia me acompañó en cada madrugada motivándome a seguir viviendo y enfrentar la vida sin estar preparada.

A mi hermana Kerly, por su apoyo constante y su lealtad, recordándome que cada dificultad abre a mejores oportunidades.

Y a mi pareja José, porque me demuestra que las personas podemos cambiar y mejorar cada día, mostrando una nueva versión de nosotros mismo.

AGRADECIMIENTO

Mi más sincero agradecimiento a la Universidad Técnica de Ambato, sobre todo a la Facultad de Contabilidad y Auditoría por abrirme sus puertas y brindarme todos los recursos necesarios para la formación de integral para el desarrollo de este trabajo de investigación.

A la distinguida Dra. Mayra Patricia Bedoya Jara por su paciencia y porque su invaluable conocimiento fue un pilar fundamental muy importante para el desarrollo de esta investigación. Sus atinadas observaciones y correcciones me permitieron concluir con el estudio.

Agradezco también a la PhD. Mariela Cristina Chango Galarza por su apoyo y guía durante el desarrollo del trabajo, así como su disposición en esclarecer cada inquietud.

Y también al Dr. Guido Tobar por su apoyo, paciencia y comprensión que ha tenido conmigo en todo este tiempo como estudiante universitaria.

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

CONTENIDO **PÁGINA**

A. PÁGINAS PRELIMINARES

PORTADA i
APROBACIÓN DEL TUTOR ii
AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN iii
DERECHOS DE AUTOR iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO v
DEDICATORIA vi
AGRADECIMIENTO vii
ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS viii
ÍNDICE DE TABLAS x
ÍNDICE DE FIGURAS xi
RESUMEN EJECUTIVO xii
ABSTRACT xiii

B. CONTENIDOS

CAPÍTULO I 1
INTRODUCCIÓN 1
1.1 Descripción del problema 1
1.2 Justificación 4
1.2.1 Justificación teórica, metodológica y práctica 4
1.2.2 Formulación del problema de investigación 6
1.3 Objetivos 6
1.3.1 Objetivo general 6
1.3.2 Objetivos específicos 6
CAPÍTULO II 7
MARCO TEÓRICO 7
2.1.1 Antecedentes investigativos 7
2.1.2 Fundamentos teóricos 9
2.1.2.1 Teoría de la simetría en contabilización de impuestos diferidos 10
2.1.2.1.1 Impuestos diferidos 11
2.1.2.1.2 Reconocimiento y medición del impuesto diferido 16

2.1.2.1.3 Diferencias entre normativa contable y normativa tributaria 20
2.1.2.1.4 Práctica contable en el sector agrícola..... 23
2.1.2.2 Estados financieros del sector agrícola..... 26
2.1.2.2.1 Fundamentos de los estados financieros..... 26
2.1.2.2.2 Tratamiento contable en el sector agrícola 29
2.1.2.2.3 Incidencia del impuesto diferido en los estados financieros 32
CAPÍTULO III **34**
METODOLOGÍA..... **34**
3.1. Recolección de la información 34
3.1.1 Tipo de investigación..... 34
3.1.2 Enfoque 35
3.2 Tratamiento de la información..... 35
3.2.1 Población 36
3.2.2 Muestra..... 38
CAPÍTULO IV **41**
RESULTADOS Y DISCUSIÓN..... **41**
4.1 Resultados..... 41
4.2 Verificación de la hipótesis..... 46
4.2.1 Prueba de normalidad 46
4.2.2 Correlación..... 48
4.3 Discusión 52
CAPÍTULO V..... **55**
CONCLUSIONES **55**
5.1 Conclusiones..... 55
5.2 Limitaciones del estudio 56
5.3 Futuras temáticas de investigación……. 57
C. MATERIALES DE REFERENCIA
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 58
ANEXOS..... 66

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO **PÁGINA**

Tabla 1 Diferencias entre impuesto corriente e impuesto diferido 12
Tabla 2 Procedimiento para la obtención de la población 37
Tabla 3 Empresas del Sector Agrícola 38
Tabla 4 Muestra de las Empresas del Sector Agrícola 38
Tabla 5 Operacionalización de la Variable Independiente: Impuestos Diferidos 39
Tabla 6 Operacionalización de la Variable Dependiente: Razonabilidad de los Estados Financieros 40
Tabla 7 Depuración para muestra final de empresas con la partida activos diferidos 41
Tabla 8 Evaluación de las partidas contables de los impuestos diferidos 43
Tabla 9 Diferencias temporarias identificadas entre el periodo 2020 - 2024 43
Tabla 10 Tratamiento contable vs fiscal de los impuestos diferidos 44
Tabla 11 Índice de razonabilidad financiera IRSA 47
Tabla 12 Resultados de la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk 47
Tabla 13 Resumen de correlaciones de Spearman 51

ÍNDICE DE FIGURAS

CONTENIDO **PÁGINA**

Figura 1 Procedimiento para el reconocimiento y contabilización de los impuestos diferidos 14
Figura 2 Partidas que generan impuestos diferidos vs partidas que solo afectan a la tasa efectiva 15
Figura 3 Activo y Pasivo Diferido 17
Figura 4 Diagrama de flujo para el reconocimiento de activo y pasivo diferido 19
Figura 5 Relación entre Activo y Activos por Impuestos Diferidos 48
Figura 6 Relación entre Pasivo y Pasivos por Impuestos Diferidos 49
Figura 7 Relación entre Activo e Índice de razonabilidad financiera 49
Figura 8 Relación entre Impuesto a la renta causado y Índice de razonabilidad financiera 50
Figura 9 Relación entre Gasto por impuesto diferido y Ganancia (pérdida) de operaciones continuas antes del impuesto diferido 50

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: "IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU EFECTO EN LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR AGRÍCOLA DEL PAÍS"

AUTORA: Sheila Aimee Lara Mayorga
TUTORA: Dra. Mayra Patricia Bedoya Jara, Mg.
FECHA: Junio, 2026

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación analizó el tratamiento contable de los impuestos diferidos y su efecto en la presentación y razonabilidad de los estados financieros del sector agrícola durante el período 2020 - 2024. El estudio tuvo como objetivos identificar las empresas registradas en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que reconocieron activos y pasivos por impuestos diferidos, evaluar la aplicación de las cuentas relacionadas con diferencias temporarias conforme a la normativa fiscal y contable, y determinar la relación existente entre los impuestos diferidos y la razonabilidad financiera. La metodología aplicada tuvo un enfoque cuantitativo, de tipo documental, descriptivo y correlacional, utilizando información financiera obtenida de los estados financieros y notas explicativas de las empresas del sector agrícola. Asimismo, se aplicó el coeficiente de correlación de Spearman, debido a que las variables analizadas no presentaron distribución normal. Entre los principales resultados se identificó que las diferencias temporarias se originaron principalmente en activos biológicos y depreciaciones. Además, se evidenció una relación positiva moderada entre el activo total y los activos por impuestos diferidos, mientras que las demás relaciones presentaron niveles bajos o no significativos. Finalmente, se concluyó que las diferencias entre la normativa fiscal y contable, junto con la aplicación parcial de la NIC 12 y la NIIF 41, afectan la razonabilidad y presentación de los estados financieros del sector agrícola.

PALABRAS DESCRIPTORAS: ESTADOS FINANCIEROS, IMPUESTOS DIFERIDOS, SECTOR AGRÍCOLA, NIC 12 , DIFERENCIAS TEMPORARIAS

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO

FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDITING

ACCOUNTING AND AUDITING CAREER

TOPIC: "DEFERRED TAXES AND THEIR EFFECT ON THE FAIR PRESENTATION OF FINANCIAL STATEMENTS IN THE COUNTRY'S AGRICULTURAL SECTOR"

AUTHOR: Sheila Aimee Lara Mayorga

TUTOR: Dra. Mayra Patricia Bedoya Jara, Mg.

DATE: June, 2026

ABSTRACT

This research analyzed the accounting treatment of deferred taxes and their effect on the presentation and fairness of financial statements in the agricultural sector during the 2020–2024 period. The study aimed to identify the companies registered with the Superintendency of Companies, Securities and Insurance that recognized deferred tax assets and liabilities, evaluate the application of accounts related to temporary differences in accordance with tax and accounting regulations, and determine the relationship between deferred taxes and financial fairness. The methodology adopted a quantitative, documentary, descriptive, and correlational approach, using financial information obtained from the financial statements and explanatory notes of companies in the agricultural sector. In addition, Spearman's correlation coefficient was applied because the analyzed variables did not present a normal distribution. The main findings revealed that temporary differences originated primarily from biological assets and depreciation. Furthermore, a moderate positive relationship was identified between total assets and deferred tax assets, whereas the remaining relationships showed low or insignificant levels. Finally, it was concluded that the differences between tax and accounting regulations, together with the partial application of IAS 12 and IAS 41, affect the fairness and presentation of financial statements in the agricultural sector.

KEYWORDS: FINANCIAL STATEMENTS, DEFERRED TAXES, AGRICULTURAL SECTOR, IAS 12, TEMPORARY DIFFERENCES

CAPÍTULO I
INTRODUCCIÓN

1.1 Descripción del problema

A nivel mundial, los impuestos diferidos tienen gran relevancia para la preparación de los estados financieros debido a la generación de diferencias producto de la aplicación de las transacciones del marco normativo contable definido por la International Financial Reporting Standards (IFRS), denominado Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que establece la aplicación de impuestos diferidos en las organizaciones sin importar el país donde se lo aplique, la base fiscal local en su gran mayoría converge de la base contable, dando lugar al impuesto a las ganancias financieras (International Accounting Standards Board, 2023), aquí es donde se origina el reconocimiento inicial de diferentes cuentas contables del quehacer diario de una empresa y pueden surgir diferencias temporales, originando activos o pasivos por impuestos diferidos que pueden ser imponibles o deducibles, dichas diferencias afectan directamente en la presentación y razonabilidad de los estados financieros (M. Contreras et al., 2023).

Además, la complejidad en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, (NIC) sobre todo en la NIC 12 genera un punto crítico entorno a los impuestos diferidos y su práctica contable, especialmente en lo referente al reconocimiento de activos por impuestos diferidos, derivado de pérdidas acumuladas o créditos fiscales que no han sido utilizados en los diferentes ejercicios fiscales. Según Molina & Sánchez (2025), esta situación complica la evaluación de la probabilidad de generar utilidades futuras.

La relevancia y comprensión de los impuestos diferidos en los estados financieros presentan deficiencias significativas, para Brouwer & Naarding (2018) en el enfoque del balance general se deberá aplicar principalmente las diferencias temporarias que tienen origen en las transacciones diarias de una empresa, reflejándose en los estados financieros y posteriormente en la declaración de impuesto a la renta, estas diferencias generan activos diferidos y/o pasivos diferidos de impuestos presentes y futuros, en caso de aparecer en primer lugar las diferencias temporarias en la declaración de

impuestos y luego en los estados financieros se deberá contabilizar mediante un ajuste de valoración reflejando los beneficios fiscales que se asocien a los activos y pasivos sin implicar flujos de efectivo futuros y proponer la reintroducción del método de asignación parcial y la medición de los saldos de impuestos diferidos sobre la base descontada alineando los impuestos diferidos con los flujos de efectivo esperados para aumentar la neutralidad y relevancia de la información (Graham et al., 2012).

Para Marcolini (2017), en su estudio sobre las empresas que cotizan en la Bolsa de España revelan que las diferencias temporales (DT) son un indicador clave para la persistencia de resultados, puesto que, unas diferencias temporales positivas tienden a mantener o incluso incrementar resultados positivos a diferencia de unas (DT) negativas que contribuyen a resultados menos persistentes. Asimismo Mear et al. (2021) evidencian que los impuestos diferidos predicen el pago de impuestos futuros, pero advierten inconsistencias y errores en diferencias temporarias porque destacan la complejidad de interpretar con precisión la información expuesta sobre los impuestos diferidos en empresas europeas.

En la investigación de Kasipillai & Mahenthiran (2013) revelan que los impuestos diferidos pueden ser utilizados de manera no ética, las compañías que cotizan en la bolsa de Malasia realizan ajustes contables, es decir reconocen los ingresos o gastos antes de que ocurra el devengo, disminuyen la deducción de valoración con el objetivo de que el gasto por impuesto diferido se reduzca y dando como resultado el incremento de la utilidad neta, generando diferencias temporarias imponibles. Por otro lado, según Aksent'ev (2024) las empresas rusas no realizan ajustes de valoración a pesar de que generan diferencias temporarias, el tratamiento contable de los impuestos diferidos se centra en conciliar directamente entre el devengo financiero y el efecto fiscal, se evidencia que las empresas rusas tienden a mantener utilidades sostenibles para pagar menos impuesto a la renta.

Se revela información contable en países de Latinoamérica, donde las diferencias temporarias han afectado la solidez de la información financiera a través de las diferentes

cuentas contables. Según Guia & Dantas (2020) afirman que los activos por impuestos diferidos son de gran relevancia en el sector financiero brasileño porque afectan la percepción de los inversionistas y la valoración de las entidades financieras. Ahora bien, de acuerdo con un estudio realizado por López & Soto (2019) en las sociedades anónimas chilenas menciona que una inadecuada aplicación de estos impuestos incide en la razonabilidad de los estados financieros porque no reflejan adecuadamente los beneficios y obligaciones fiscales futuras.

Para Mena (2024) la incorporación de la NIC 12 – Impuesto a las ganancias genera más pasivo por impuesto diferido incidiendo directamente en la disminución significativa del patrimonio de las empresas peruanas, debido a las diferencias temporarias que no son deducibles, puesto que un pasivo por impuesto diferido genera una carga fiscal futura. Además, menciona que varias empresas que cotizan en el mercado de valores ponen resistencia a la adopción de las NIIF por su complejidad en el reconocimiento y valoración de ajustes contables que derivan de la diferencia entre la base fiscal y la base contable.

En Colombia Candia & Gómez (2019) observan que en las empresas de servicios de compras al por mayor en Ibagué persiste un rezago en cuanto a la aplicación de las NIIF puesto que la aplicación de esta norma provoca variaciones significativas en el patrimonio y a su vez afecta a la utilidad neta por la falta de una valoración técnica de los ajustes fiscales. Asimismo, López & Guerrero (2016) fundamentan que las empresas colombianas se resisten a reconocer los impuestos diferidos derivados de pérdidas fiscales cuestionando la razonabilidad de los estados financieros, a su vez determinan que los impuestos diferidos constituyen un ajuste contable para reflejar las diferencias temporales y más bien no es un beneficio fiscal.

Dentro del sector agrícola ecuatoriano, reconocer los impuestos diferidos es un factor fundamental para la razonabilidad de los estados financieros en especial al valorar correctamente los activos y pasivos por diferencias temporarias. Malavé (2021) las ganancias o pérdidas derivadas de activos biológicos no se sujetan al impuesto a la renta, sin embargo, dichas ganancias pueden generar activos o pasivos por impuestos diferidos.

Por su parte Ortíz (2013) indica que la medición de los impuestos diferidos se realiza utilizando las tasas impositivas esperadas de acuerdo al período en donde se espera cancelar pasivos o realizar activos de acuerdo a las decisiones relacionadas con los activos biológicos cuyo propósito es asegurar que la ganancia o pérdida por la transformación biológica se registre correctamente.

Implementar la NIC 12 "Impuesto a las ganancias" en el sector agrícola ha marcado un cambio emblemático en cuanto a la aplicación de las NIIF y la conciliación tributaria. Para Chávez et al. (2020) la NIC 12 y medir los activos biológicos permite que las diferencias temporarias puedan reflejarse como activos o pasivos diferidos con el propósito de garantizar que supuestas ganancias o pérdidas a futuro se reflejen en los estados financieros. A su vez Morán (2024) menciona que la adopción de las NIIF en Ecuador ha ido de manera progresiva enfrentando dificultades y abriendo la necesidad de capacitaciones contables y actualización de sistemas sobre todo en el sector agrícola donde se debe realizar la medición y valoración de los activos biológicos para una mejor comprensión y claridad de la información financiera. Armonizar las NIIF con las normas tributarias de Ecuador permite asegurar que los resultados tributarios sean los adecuados Paredes & Deás (2019) garantizando la transparencia y fiabilidad de los estados financieros.

1.2 Justificación

1.2.1 Justificación teórica, metodológica y práctica

La globalización ha impactado en la contabilidad permitiendo estandarizar el lenguaje financiero para facilitar la interpretación de resultados y armonizar la información financiera, exigiendo que el tratamiento de contable de los activos y pasivos por impuestos diferidos garantice la razonabilidad de los estados financieros Gordillo (2013). Por ello la presente investigación se fundamenta teóricamente en los postulados de Akerlof (1970) en su investigación "The Market for Lemons: Quality Uncertainty and the Market Mechanism" que explica que la falta de transparencia en la información puede hacer que todo un mercado colapse debido a la asimetría de la información.

Por su parte Spence (1973) en su escrito “Job Market Signaling” introdujo el concepto (signaling) o señalización, este menciona que ciertos agentes económicos toman medidas cuestionables con el objetivo de convencer a otros agentes sobre la calidad, capacidad y valor de su producto. Para concluir Stiglitz & Rothschild (1976) profundizaron que los mecanismos de incentivos y revelación de información los prestatarios no revelan correctamente la situación financiera de su empresa, además, tienden aplicarles tasas de interés más altas y como efecto una deficiencia económica general en sus empresas. Por ello las cuentas contables enfocadas a los diferidos a partir de la Sección 29 y de la NIC 41 no solo actúan como mecanismos de revelación de información, sino que abordan aspectos basados en cuidado y sostenibilidad del medio ambiente, así como sobre los métodos de medición y las estimaciones del valor razonable.

De tal manera la investigación se basa en la verificación de datos base a través del Servicio de Rentas Internas (SRI) para identificar el código CIIU que corresponde al sector agrícola y en base a ello descargar los estados financieros de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SUPERCIAS) en lo que se procede a realizar un análisis descriptivo de la información obtenida, este análisis permite determinar si las instituciones cumplen con las normas contables y si la información presentada es correcta y transparente. De igual forma se relaciona con los postulados de la teoría de la asimetría de la información financiera donde se plantea que la información financiera afecta a la toma decisiones, esta información se correlaciona en el sistema Stata para demostrar el planteamiento de la hipótesis, donde se realiza una prueba de normalidad de la muestra obtenida para posteriormente mediante un modelo estadístico inferir la relación que existe entre la variable dependiente y la independiente.

Asimismo, este estudio permite identificar si las empresas del sector agrícola reconocen los impuestos diferidos y como inciden en la presentación y razonabilidad de los estados financieros, además contribuye a que profesionales contables y auditores del sector comprendan y entiendan lo importante que es reflejar las partidas diferidas conforme a la NIC 12 y así garantizar una información financiera, trasparente, útil y razonable. A su vez, estos resultados pueden ser utilizados por la entidad supervisora

(SUPERCIAS) para evaluar el cumplimiento normativo y promover la aplicación de las NIIF.

1.2.2 Formulación del problema de investigación

¿Considera que existe una relación entre los impuestos diferidos y la razonabilidad de los estados financieros?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Analizar el tratamiento contable de los impuestos diferidos y su efecto en la presentación y razonabilidad de los estados financieros del sector agrícola del país en los últimos 5 años.

1.3.2 Objetivos específicos

Identificar las empresas del sector agrícola registradas en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que reconocen activos y pasivos diferidos en sus estados financieros para establecer un panel de datos técnico.

Evaluar la implementación de las cuentas que registran impuestos diferidos en el sector agrícola, comparando la normativa fiscal y la contable según las NIIF.

Evaluar la relación entre la aplicación de los impuestos diferidos y la razonabilidad de los estados financieros en las empresas del sector agrícola del Ecuador, mediante un análisis de correlación, para establecer si el uso de estos afecta la información financiera del sector agrícola de manera positiva o negativa.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1.1 Antecedentes investigativos

Dentro de la literatura científica se han examinado un cúmulo de trabajos investigativos que se relacionan con las variables objeto de estudio que aportan con evidencia científica y empírica para la presente investigación donde resulta fundamental analizar como la aplicación de los impuestos diferidos incide en la razonabilidad y veracidad de los reportes financieros de las empresas, especialmente del sector agrícola.

En el estudio de Sharaf et al. (2026) titulado "Does Earning Management Matter for the taxt Avoidance and Investment Efficiency Nexus? Evidence from an Emerging Market" establece como objetivo examinar el impacto de las prácticas de elusión fiscal en la eficiencia de la inversión en Egipto, con énfasis en el papel moderado de la gestión de beneficios. El investigador empleó el total de la población con 58 empresas no financieras cotizadas en la bolsa egipcia entre el periodo 2021-2024. La metodología aplicada tuvo un enfoque mixto tanto cualitativo porque recopiló datos en sitios web corporativos oficiales, tomó los siguientes postulados: teoría de la agencia, teoría de la señalización y la teoría del orden jerárquico y cuantitativo debido a que aplicó una regresión de datos panel a las empresas no financieras que cotizan en Bolsa, arrojando 464 observaciones por año. El resultado obtenido menciona que medir incorrectamente los impuestos diferidos facilita a prácticas de elusión fiscal que socava la eficiencia de la información en bolsa por la opacidad de los estados financieros.

Asimismo, Prince & Yrrazabal (2026) en su trabajo investigativo sobre la "NIC 12: Impuesto a las ganancias y su impacto en los Estados Financieros y en el Impuesto a la Renta en las empresas Inmobiliarias en el distrito de Surco, año 2018", cuyo objetivo fue determinar ¿cómo impacta la NIC 12 tributariamente y financieramente en los estados financieros de las empresas mobiliarias?, la presente investigación que llevó a cabo en el distrito de Surco, Lima, utilizó un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo)

no experimental, descriptivo por medio de entrevistas a profesionales del área en estudio que llevan la contabilidad de empresas. Y por último evidenció en los resultados que la correcta aplicación de la NIC 12, optimiza la calidad de la información financiera y aceptan que las diferencias temporarias no reconocidas que surgen a partir de los activos o pasivos diferidos distorsionan la realidad económica de las entidades.

Del mismo modo, Cifuentes & Vilatuña (2023) en su "Análisis de la medición de los activos agrícolas de rosas y flores de verano que produce la florícola Utopía Farms, de acuerdo con la aplicación contable de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF", determinaron como objetivo el análisis económico – financiero de la aplicación contable de acuerdo con las NIIF y verificar la medición adecuada de los activos agrícolas. El estudio llevó a cabo en la florícola Utopía Farms en Pichincha, utilizó un enfoque mixto donde abarcó un cúmulo de datos de revistas científicas y otros documentos que den soporte a la investigación, además aplicó una encuesta al personal de Utopía Farms entre ellos personal administrativo, supervisores, entre otros dando una población de 77 empleados con el objetivo de medir el nivel de conocimientos referente a la medición de los activos agrícolas. El resultado obtenido en este estudio fue que el personal clave interpreta erróneamente la NIC 41 y NIC 16 porque llevan una depreciación indebida y determinan erróneamente el valor razonable de los activos biológicos por lo tanto la valoración de sus activos y pasivos por impuestos diferidos no son razonables por lo que afectan la transparencia y precisión de los estados financieros.

A su vez Chamorro et al. (2025) en su investigación "El juicio profesional en el reconocimiento del impuesto diferido: revisión sistemática exploratoria en el marco de la NIC 12" establece como objetivo explorar y analizar la literatura académica publicada entre los años 2015-2024 sobre el juicio que tienen los profesionales contables respecto al reconocimiento de los impuestos diferidos bajo la NIC 12 y como lo han aplicado en las empresas que han llevado contabilidad, la metodología utilizada fue de enfoque cualitativo, exploratorio y descriptivo, que prácticamente se basó en la recolección, análisis y selección de fuentes de información que complementan el estudio. Los resultados obtenidos fueron que el juicio profesional es una parte

fundamental y decisiva en la aplicación de la NIC 12, debido a la subjetividad y complejidad inherente entre los criterios contables y tributarios a las diferencias temporarias estos factores condicionan la calidad del juicio profesional lo que a su vez incide en la razonabilidad de los reportes financieros.

Finalmente, en el estudio de Miranda (2024) titulado "Tratamiento contable en la sección 17 y su incidencia en los impuestos diferidos, de la empresa textil mil colores, cantón Santo Domingo, período 2022" de la Universidad Nacional de Chimborazo, consideró como objetivo evaluar el comportamiento de los impuestos diferidos y su impacto en la presentación de los estados financieros del sector agropecuario. Estableció como población toda la empresa, sin embargo, para el análisis del trabajo tomó en cuenta una muestra de 6 empleados que integraban el departamento contable de la entidad. La metodología aplicada fue mediante un enfoque mixto, el diseño de investigación fue no experimental y aplicaron un método hipotético deductivo, además las herramientas empleadas para la recopilación de datos fueron encuestas con escala de Likert, entrevistas y pruebas estadísticas con Chi-cuadrado. Obtuvo como resultados que en el año 2022 la empresa, no pudo recuperar todo el activo por impuesto diferido que había registrado en el año 2018, solo logró compensar una parte en ese año. Por consiguiente, se llegó a la conclusión de que no siempre coincide el valor revertido con el valor generado, además de que los efectos fiscales inciden directamente en las normas contables, por ende, para evitar errores en la declaración del impuesto a la renta es esencial tener una adecuada conciliación tributaria.

2.1.2 Fundamentos teóricos

Según Stiglitz (2002) "hay asimetrías de información entre los que gobiernan y los gobernados y, (…) y necesitamos encontrar métodos mediante los cuales puedan limitarse dichas asimetrías, (…) y puedan mitigarse sus consecuencias" (p. 95). Por lo tanto, el hecho de que los gobernantes disponen de más información que los ciudadanos, esa diferencia se llama asimetría de información. Por tal motivo es esencial encontrar métodos que permita a los ciudadanos encontrar dicha información, mediante leyes de transparencia, normativas contables y tributarias, información que sea pública para los ciudadanos.

Asimismo, cabe mencionar que “las imperfecciones en la información son omnipresentes en la economía, (…) y los trabajadores saben más que su empresa respecto a sus capacidades” (pp. 111, 112). Por tal motivo, aunque la información nunca va a ser perfecta ni completa, dado que ninguna persona dispone de toda la información, tal es el caso de un empleado que puede llegar a saber más que la empresa, tanto sus debilidades como fortalezas; o un empresario que posee información acerca de las actividades contables y tributarias que realmente suceden en la empresa, mientras que las autoridades de control desconozcan dicha información.

De acuerdo con Soria (2019) citado por Mite & Marcos (2023) el impuesto forma parte de los tributos recaudados “para el estado que provienen de los contribuyentes" (p. 142). Además, se “denominan impuestos a las prestaciones pecuniarias que se exigen a los individuos para cubrir gastos que son de interés general para los contribuyentes miembros de una comunidad políticamente organizada” (p.142). Por consiguiente, los impuestos son prestaciones pecuniarias, es decir, son pagos obligatorios que tiene que pagar el contribuyente al estado, dichos pagos no se pueden pagar con dinero ni bienes, solo con dinero, a su vez ese dinero se usa para pagar gastos públicos.

2.1.2.1 Teoría de la simetría en contabilización de impuestos diferidos

Según Villaran (2019) “la ley moral como una moneda cuyas caras son la simetría y la no arbitrariedad. Se presta especial atención a la simetría como condición suficiente para la ética” (p. 148). Por lo tanto, la simetría en el aspecto ético puede entenderse como tratar a todos por igual y por ende en la contabilidad la simetría exige que las normas ayuden a que se pueda construir una información financiera transparente y responsable.

Resulta pertinente mencionar que, para Chávez & Herrera (2018):

> El método emitido por la norma internacional de contabilidad número doce es: el método del pasivo basado en el Balance. Este método maneja diferencias temporarias las cuales se deben de registrar de acuerdo a los lineamientos de la

> norma. Cuando se trate de diferencias en la cuenta de resultados, estas se denominarán diferencias temporales.
>
> La valoración de los activos y pasivos diferidos por conceptos de diferencias temporarias debe estar dado por el importe que se espera pagar o recuperar las autoridades fiscales, utilizando la tasa impositiva que se encuentre en vigor, o a punto de aprobarse, en la fecha de Balance. La norma nos indica la valoración de los impuestos diferidos que resulta de la multiplicación de la tasa impositiva vigente por la diferencia temporaria existente. (p. 32)

Por lo tanto, dicho método se aplica en la simetría de reconocimiento y medición, dado que con respecto al reconocimiento el hecho de que tanto activos como pasivos por impuestos diferidos surgen del mismo principio, el cual es identificar diferencias temporarias entre el valor contable y la base fiscal. De igual manera la medición surge porque ambos se calculan multiplicando la diferencia temporaria por la tasa impositiva esperada en el momento de reversión y de presentación porque ambos se presentan por separado en el estado de situación financiera y generalmente como partidas no corrientes, y solo pueden compensarse en casos específicos.

Cabe mencionar que según Chávez & Herrera (2018) "la apertura de las fronteras se ha logrado por la simetría de las técnicas contables aplicadas. Las lecturas de los informes financieros, a través de la aplicación de normas internacionales consensuadas, serán simétricas" (p. 24). Por lo tanto, el hecho de manejar la misma estructura para la presentación de estados financieros facilita que sean comparados entre países, además, dado que aplican las mismas normas se evita diferencias en la interpretación de los estados financieros.

2.1.2.1.1 Impuestos diferidos

Por lo tanto, es importante disminuir la asimetría de la información para garantizar la transparencia y eficiencia en el ámbito contable y tributario del sector agrícola de esta manera se permite "a los inversionistas y otros actores del mercado para que tomen decisiones económicas informadas permitiendo a los usuarios tomar decisiones

económicas informadas y reduciendo la incertidumbre" del sector agrícola (Chávez & Herrera, 2018, p, 27). Por lo tanto, para reducir la asimetría de la información en el sector agrícola y lograr ese nivel de transparencia se requiere un marco normativo que iguale la forma en que las empresas miden y reportan sus operaciones. En este punto existen varios estudios realizados tales como De Moura & Gupta (2019) y Mongrut & Winkelried (2019) citados por Contreras et al. (2023) manifiestan como las NIIF "contribuyeron a mitigar el problema de la asimetría de la información y arrojando consecuencias económicas positivas para las empresas latinoamericanas" (p. 48).

Además, las NIIF "mejoran la comparabilidad y calidad internacional de la información financiera, (…) y refuerza la rendición de cuentas, reduciendo el vacío de información entre los proveedores de capital y la gente a la que han confiado su dinero" (Chávez & Herrera, 2018, p. 27).

Según Hurtado et al. (2019) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son el marco de contabilidad internacional por medio del cual establece los criterios técnicos para el reconocimiento, medición y presentación de la información financiera que orientan a las empresas a presentar fielmente las transacciones y hechos económicos. A su vez, la Sección 29 de la NIIF para PYMES establece cómo se deben contabilizar los impuestos a las ganancias y señala que una empresa tiene que tomar en cuenta las implicaciones fiscales presentes y futuras de eventos económicos que se reflejan en sus estados financieros, dichas consecuencias fiscales incluyen tanto el impuesto corriente como el diferido.

El impuesto diferido como se muestra en la **Tabla 1** Diferencias entre impuesto corriente e impuesto diferidose origina al existir diferencias temporales entre las bases contables y fiscales generando un impuesto por recuperar o por pagar a futuro, dichas diferencias pueden ser deducibles o imputables, que pueden derivarse de revaluaciones, provisiones o subvenciones del gobierno (International Accounting Standards Board, 2023).

Tabla 1
Diferencias entre impuesto corriente e impuesto diferido

Criterio	Impuesto Corriente	Impuesto Diferido
Origen	Utilidad neta del periodo	Diferencias temporarias entre la base contable y la fiscal identificada en la conciliación tributaria
Medición	Tasas impositivas establecidas en el art. 37 de la LRTI	Diferencias temporarias que se suman o restan antes de obtener la utilidad neta.
Reconocimiento	Como un gasto al EPG	Ajuste al gasto ingreso diferido
Presentación en ESF	Pasivo corriente se genera un (Impuesto por pagar)	Aparece cuentas como Activo o Pasivo diferido

Fuente: A partir de International Accounting Standards Board (2023)

Además, según menciona Chávez et al. (2020) citado por Campoverde et al. (2023) existe una clara diferencia ente los impuestos corrientes en comparación con los impuestos diferidos:

> los impuestos corrientes son la suma de dinero a pagar o a liberar por el impuesto sobre la renta en un periodo económico, se considera activo corriente cuando puede transformarse en efectivo en un lapso no superior a los doce meses. Además, se convertirá en un pasivo corriente si las obligaciones asumidas son a corto plazo. En cambio, los impuestos diferidos son valores que se pagarán o se recuperarán en el futuro debido a sucesos u operaciones que no se anotan en los resultados actuales, sino en estados siguientes. (p. 752)

Por lo tanto, los impuestos corrientes son las obligaciones o beneficios fiscales de liquidación inmediata, es decir, que dure menos de doce meses, según la ley vigente al cierre del ejercicio. Por otra parte, los impuestos diferidos funcionan como un mecanismo contable para reconocer hoy los pagos o recuperaciones de impuestos que ocurrirán en el futuro, debido a operaciones que se reflejarán legalmente en periodos posteriores.

Resulta pertinente mencionar que otra diferencia entre el impuesto corriente y el impuesto es el reconocimiento de activos y pasivos, dado que García (2017) menciona que “Cuando se hace el reconocimiento de una diferencia temporaria se genera obviamente un impuesto diferido, cuya calidad de activo o pasivo depende básicamente de la relación entre la base fiscal y contable de los activos y pasivos” (p.

236). Por lo tanto, cuando existe una diferencia entre lo que dice la contabilidad y lo que dice la información fiscal, se genera un impuesto diferido.

A continuación, se muestra en la **Figura 1**
Procedimiento para el reconocimiento y contabilización de los impuestos diferidos.

Figura 1
Procedimiento para el reconocimiento y contabilización de los impuestos diferidos



Fuente: A partir de Campoverde et al. (2023)

a) Diferencias temporarias vs. permanentes

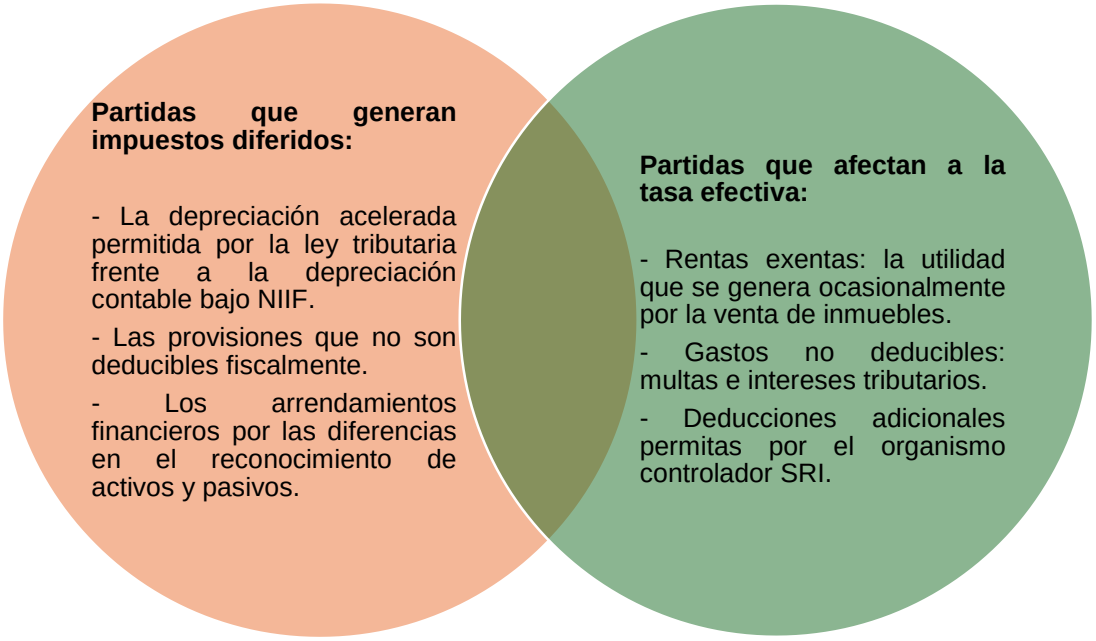
Las diferencias temporarias son discrepancias entre el valor en libros y el valor fiscal del activo o pasivo que afectan tanto en la planificación financiera y tributaria como en el flujo de caja y la carga impositiva en distintos periodos. Por el contrario, las diferencias permanentes son los ajustes que demanda la administración fiscal y que no se pueden atribuir al sistema tributario, por lo cual se modifica el resultado contable en la conciliación tributaria (International Accounting Standards Board, 2023).

La distinción técnica entre diferencias temporarias y permanentes se vincula directamente con la teoría de la asimetría de la información al buscar revelar lo que las empresas ocultan y frenar la manipulación contable, dado que la adopción de las NIIF " se busca evitar que (…) las organizaciones se impongan y distorsionen la información, pues al imponer un lenguaje universal, se deja a un lado la posibilidad que haya manipulación adicional del contenido de los informes" (Contreras et al.,

2023, p. 50). Por lo tanto, al contar con un lenguaje universal por así decirlo se evita que las empresas distorsionen la información contable y financiera, obligando a reconocer la pérdida de forma inmediata y transparente.

A continuación, en la **Figura 2**
Partidas que generan impuestos diferidos vs partidas que solo afectan a la tasa efectiva se muestra las partidas que generan impuestos diferidos vs las partidas que solo afectan la tasa efectiva.

Figura 2
Partidas que generan impuestos diferidos vs partidas que solo afectan a la tasa efectiva



Fuente: A partir de Quinde (2017) y Aguilar & Morán (2014)

b) Base contable y base fiscal

El origen de los impuestos diferidos se debe a las diferencias existentes entre la base contable y la base fiscal en cuanto al reconocimiento, medición o deducción de ciertas partidas registradas en los reportes financieros. Bajo este contexto la base contable es hace referencia al activo o pasivo que es reconocido en una entidad en base a las normas contables aplicables. Al contrario de la base fiscal corresponde a los objetivos

de recaudatorios por parte del organismo recaudador para efectos de la determinación del impuesto a la renta (Morillo, 2010).

Además, según International Accounting Standards Board (2023) "la base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido, para fines fiscales, a dicho activo o pasivo" (p. 1471). Por lo tanto, la base fiscal o dicho en otras palabras el valor que el SRI permite deducir de los ingresos en el futuro, teniendo en cuenta que la base fiscal es individual, es decir cada activo o pasivo tiene su valoración tributaria.

Además, según International Accounting Standards Board (2023) establece que:

> El monto que será deducible, a efectos fiscales, de las ganancias económicas imponibles que la entidad obtenga en el futuro, cuando recupere el importe contable del activo, se denomina base fiscal de un activo. Si no se tributan tales beneficios económicos, el valor fiscal del activo será equivalente a su importe registrado en los libros. (p. 1472)

Por consiguiente, la base fiscal de un activo es el valor que el Servicio de Rentas Internas (SRI) permitirá restar a las futuras ganancias para pagar menos impuestos, dado que cuando se emplea un activo para ganar dinero, el fisco permite disminuir el costo de dicho activo para no pagar impuesto sobre el total de los ingresos, sino sobre la ganancia real; por otra parte la base fiscal de un pasivo implica mirar cuánto de esa deuda será reconocida por el fisco como un gasto permitido en el futuro, las deudas no afectan los impuestos hasta que se pagan

2.1.2.1.2 Reconocimiento y medición del impuesto diferido

a) Activo y Pasivo por impuesto diferido

Según International Accounting Standards Board (2023) señala que los "activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros" (p. 1471). Por lo tanto, estas están relacionadas con tres componentes: las diferencias temporarias deducibles, la compensación de pérdidas que no se han deducido fiscalmente en períodos anteriores y que se han generado

previamente, y, finalmente, la compensación de créditos no utilizados provenientes de períodos anteriores.

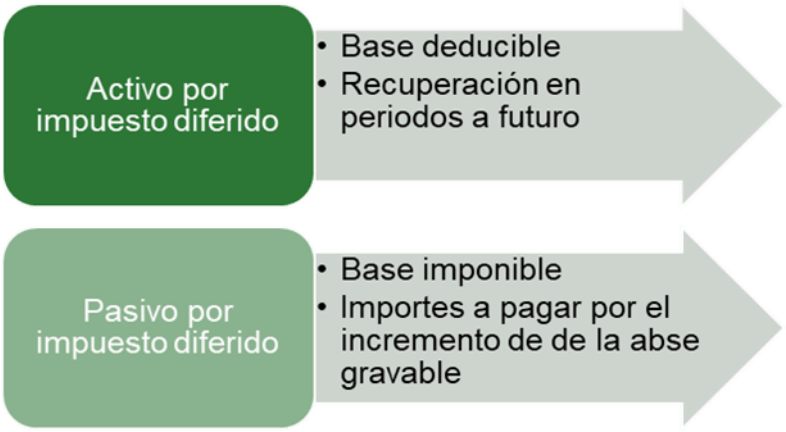
De acuerdo con Siddi & Sutopo (2024) el activo por impuesto diferido es la cantidad de dinero del impuesto a la renta que se recuperará en periodos futuros debido a deducciones temporales, créditos tributarios sin utilizar y pérdidas fiscales acumuladas. A diferencia de un pasivo por impuesto diferido que es una deuda tributaria que se pretende pagar a futuro provenientes de diferencias temporales imponibles que crean un compromiso fiscal a futuro cuando se revierten, el reconocimiento de estos impuestos diferidos se debe llevar a cabo cuando exista una expectativa razonable de pago o recuperación y para medirlos se debe emplear tasas impositivas que se anticipa estarán vigentes en el lapso en que el pasivo se cancele o el activo se realice, teniendo en cuenta la legislación fiscal vigente al finalizar el ejercicio económico permitiendo reflejar de manera más precisa los compromisos tributarios en la situación financiera de la entidad (Aksent'ev, 2022).

Además, los "los pasivos por impuestos diferidos son los montos de impuestos sobre las ganancias que se deben pagar en periodos venideros, referentes a las diferencias temporarias que son imponibles" (International Accounting Standards Board, 2023, p. 1471). Por lo tanto, los pasivos por impuestos diferidos son las deudas o lo valores del puesto que tiene la empresa que se pagará más adelante, dichas deudas surgen cuando la base fiscal del pasivo es inferior a su base contable generando una menor carga tributaria en el período actual que deberá ser compensada en el futuro.

Por lo tanto, existen diferencias entre el activo por impuesto diferido y el pasivo por impuesto diferido, las cuales se presentan en la **Figura 3** Activo y Pasivo Diferido

Figura 3

Activo y Pasivo Diferido



Fuente: A partir de International Accounting Standard Board (2023)

Según la International Accounting Standards Board (2023) "las tasas y leyes fiscales aprobadas se utilizan generalmente para medir los activos y pasivos tributarios, sean estos diferidos o corrientes" (p. 1499). Por ende, es necesario emplear las tasas fiscales que se prevé que estén vigentes cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, tomando en cuenta la legislación vigente al finalizar el ejercicio.

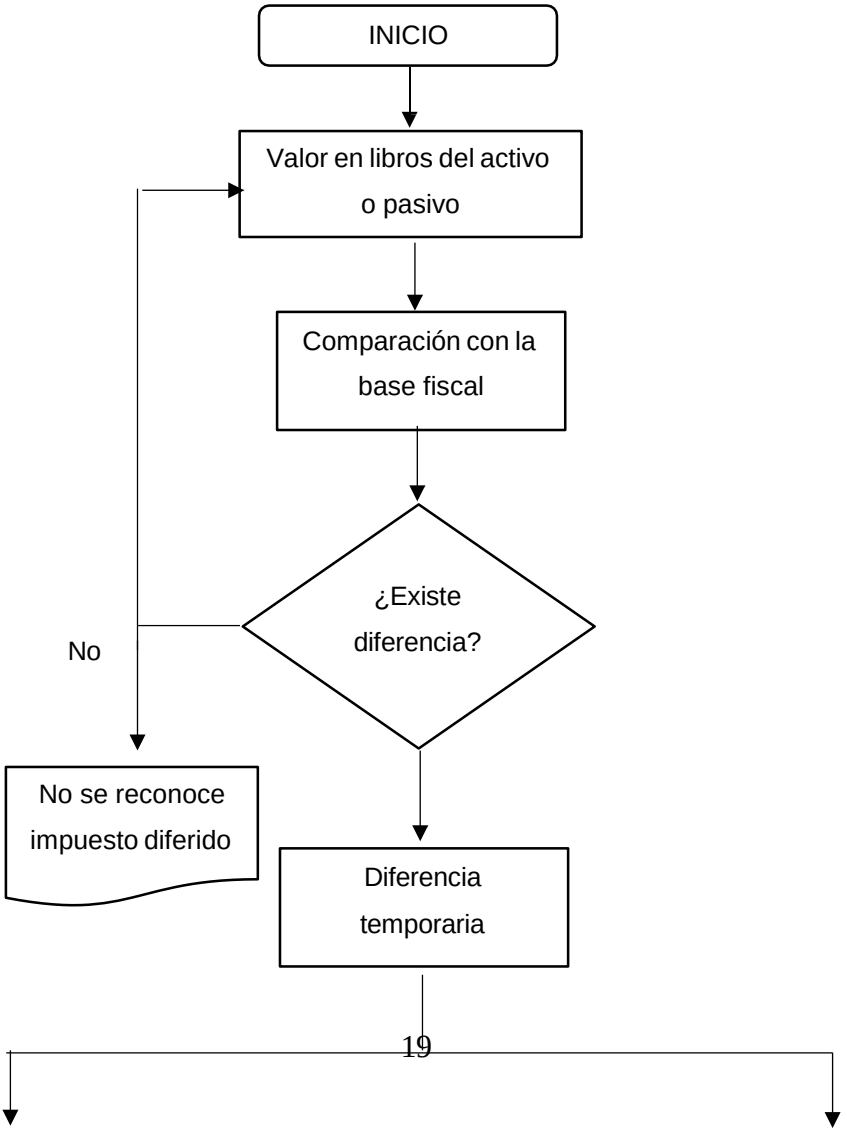
Resulta pertinente mencionar que la relación entre los criterios de reconocimiento y medición del impuesto diferido y la teoría de la asimetría de la información se fundamenta en la necesidad de reducir la brecha de conocimiento entre los administradores de la empresa y los reguladores externos o autoridades administrativas. En este contexto, "las NIIF han ayudado a hacer que la información financiera sea más transparente y comparable en todo el mundo, lo que simplifica a los inversionistas y otros involucrados la valoración de las condiciones financieras y el rendimiento de las compañías, incluyendo su carga tributaria futura" (Estefano et al., 2024, p. 314). Por lo tanto, la conexión entre las normas contables que deciden cuándo y cómo se calcula el impuesto diferido y la teoría de la asimetría se basa en la necesidad de disminuir la diferencia de información entre los que están adentro de la empresa y las autoridades administrativas externas, las cuáles son el SRI y la SCVS. Cabe destacar que las NIIF han facilitado que los estados financieros sean más claros y que se pueda reflejar cuánto impuesto pagará la empresa en el futuro.

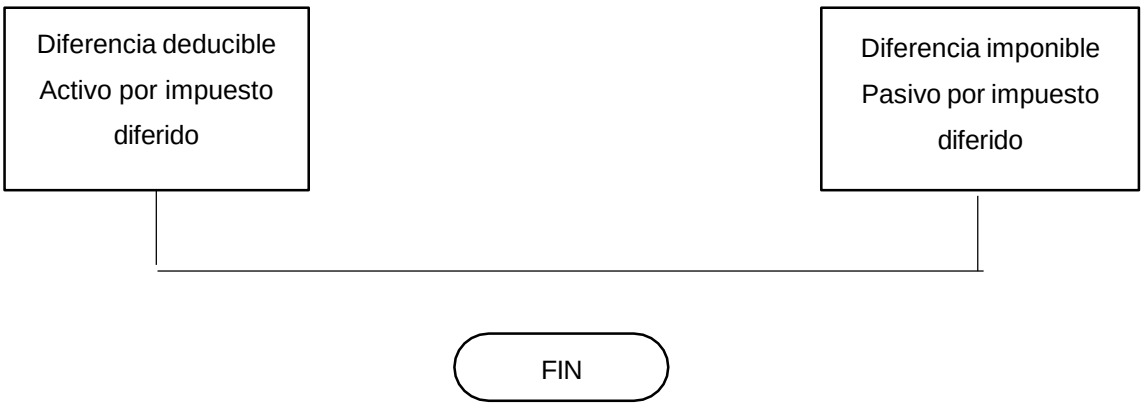
b) Criterios de reconocimiento según NIC 12

Según la International Accounting Standards Board (2023) “exigen que las entidades contabilicen los efectos tributarios de las operaciones y otros eventos de la misma forma en que contabilizan esas mismas transacciones o sucesos económicos” (p. 1467). Por lo tanto, la norma exige que las empresas calculen el impuesto que pagan hoy y que pagarán en el futuro usando las mismas reglas contables con las que ya calculan sus ventas, gastos y ganancias. Además, con respecto a lo establecido en la NIC 12, la comparación entre el valor en libros de un activo o pasivo y su base fiscal determina si se debe reconocer activos y pasivos por impuestos diferidos. A continuación, en la **Figura 4** Diagrama de flujo para el reconocimiento de activo y pasivo diferidose muestra el proceso de reconocimiento de impuestos diferidos establecido en el reconocimiento según la NIC 12.

Figura 4

Diagrama de flujo para el reconocimiento de activo y pasivo diferido





Fuente: A partir de International Accounting Standards Board (2023)

c) Medición utilizando la tasa fiscal vigente

La medición del activo por impuesto diferido y del pasivo por impuesto diferido debe reflejar con total claridad los efectos en el pago de impuestos basándose en lo que realmente planea hacer la empresa. Es importante enfatizar que tanto "los activos y pasivos por impuestos diferidos deben ser evaluados usando las tasas impositivas previstas para el tiempo en que se realice el activo o se cancele el pasivo, apoyándose en las tasas" (International Accounting Standards Board, 2023, p. 1499). Por lo tanto, el valor de las tasas impositivas es el resultado de multiplicar la diferencia contable por el porcentaje de impuesto que es la tasa que esta registrado en la ley, sin embargo, no se registra el porcentaje que está registrado en la ley, en ese momento, más bien es el porcentaje que estará vigente en el futuro.

2.1.2.1.3 Diferencias entre normativa contable y normativa tributaria

Según Marriott & Zambrano (2020) el Estado tiene la prioridad de "generar recursos con el propósito fundamental de satisfacer las necesidades de todos los ecuatorianos y la recaudación tributaria es una de las formas con las cuales se puede obtener ingresos para el cumplimiento de sus fines sociales" (p. 215). Por lo tanto, la normativa tributaria se enfoca en la generación de recursos para el Estado. Por otra parte, la normativa contable "provee Estados Financieros que son requeridos por varios

agentes, (…) y se han establecido normas contables con el objetivo de brindar uniformidad a los reportes financieros" (Chávez & Herrera, 2018, p. 7).Por tal motivo, la normativa contable busca mostrar cuánto gana realmente , por su parte la normativa tributaria busca recaudar impuestos y puede tener reglas distintas para evitar que las empresas paguen menos.

a) Tratamiento contable según International Financial Reporting Standards

Según International Accounting Standards Board (2023) el objetivo de la NIC 12 es establecer reglas para el registro contable de los impuestos diferidos, tal es el método del Pasivo basado en el Balance "que implica comparar el valor contable o en libros con la base fiscal" para estimar el impuesto diferido (Estefano et al., 2024, p. 324), además, "se maneja diferencias temporarias las cuales se deben de registrar de acuerdo a los lineamientos de la norma" (A. Chávez & Herrera, 2018, p. 32). Además, resulta pertinente mencionar que la "ganancia contable es la ganancia neta o la pérdida neta del periodo antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias" (International Accounting Standards Board, 2023, p. 1470). Por consiguiente, es diferente a la ganancia fiscal.

b) Tratamiento fiscal según la legislación tributaria nacional

Por su parte, el tratamiento fiscal se rige por las leyes establecidas por la administración tributaria del país, que en este caso es el SRI, cuyo objetivo es recaudar los recursos para satisfacer las necesidades del pueblo es decir para "que ayuden a financiar el gasto público
áreas de la obtención del bien común" (Chávez & Herrera, 2018, pp. 219,220). Además, es esencial señalar que la "La ganancia fiscal es igual al resultado fiscal menos los importes deducibles de dicho resultado. Estas reglas también rigen para la tasa impositiva"
Por tal motivo, "pues la ganancia que se tributa no es equivalente a la ganancia contable, los impuestos no tienen que basarse en una cifra que sea exactamente la ganancia contable para ser aplicados" (International Accounting Standards Board, 2023, p. 1468). Por tal motivo, surgen diferencias entre los criterios contables y los

tributarios, es por ello que según Chávez & Herrera (2018) “en caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras”(p. 33). Por consiguiente, cuando existe una contradicción entre la normativa contable y la normativa tributaria, siempre prevalece la ley tributaria.

c) Conciliación tributaria

De acuerdo con Contreras et al. (2023) “la gestión contable y administrativa requiere el facilitar la sistematización, generar procedimientos y controles en esta misma línea consecuente con la aplicación de las normas tributarias sin dejar a un lado las políticas contables bajo NIIF/NIC” (Contreras et al., 2023, p. 61). Por consiguiente, el hecho de cumplir con las normas tributarias y al mismo tiempo las normas contables es en esencia la conciliación tributaria o fiscal.

Además, resulta importante mencionar que según Chávez & Herrera (2018) “La utilidad contable como su denominación indica es el resultado de la aplicación de la técnica contable pero la utilidad gravable o base imponible es el resultado de la conciliación tributaria” (p. 35). Por consiguiente, la conciliación tributaria es el puente entre la normativa contable y la tributaria, a su vez es el proceso para calcular la base imponible.

d) Impacto de reformas fiscales en impuestos diferidos

De acuerdo con Brouwer & Naarding (2018) “cuando cambia la tasa impositiva (sustancialmente) promulgada, los saldos de impuestos diferidos deben actualizarse para asegurar que reflejen el valor al cual se espera que sean liquidados en el futuro” (p. 3). Por consiguiente, cuando cambia una reforma tributaria afecta directamente la tasa impositiva lo que a su vez se afecta los saldos de impuestos diferidos, dado que tienen que actualizarse o ajustarse para que muestren lo que realmente se pagará o recuperará en el futuro.

Además, según International Accounting Standards Board (2023) si una reforma cambia la tasa de impuesto, los activos y pasivos por impuestos diferidos deben

ajustarse o revalorizarse usando la nueva tasa que se espera esté vigente cuando el activo se realice o el pasivo se pague.

Es esencial mencionar que "el impuesto diferido relacionado con estas modificaciones se contabilizará en el resultado del período, salvo en la medida en que se vincule con partidas que ya fueron reconocidas fuera de los resultados del periodo" (International Accounting Standards Board, 2023, p. 1512). Por ende, el ajuste del impuesto diferido que ocurre cuando se modifica la forma esperada de recuperar un activo o liquidar un pasivo y ese ajuste ya sea un ingreso o un gasto se registra en el estado de resultados, por tal motivo esto afecta la utilidad neta de la empresa en ese ejercicio a menos que se relacione con partidas previamente registradas en el patrimonio.

2.1.2.1.4 Práctica contable en el sector agrícola

a) Relación entre la NIC 41 y la NIC 12

La Norma Internacional de Contabilidad 41 establece el tratamiento contable de la actividad agrícola específicamente a los activos biológicos (plantas y animales vivos a excepción de plantas productoras), al producto agrícola en el punto de cosecha y algunas subvenciones estatales vinculadas con la actividad mencionada, la presente norma estipula en principio, el reconocimiento y medición de los activos biológicos puesto que se cuantifican inicialmente a valor razonables menos los costos de venta, y ante cualquier fluctuación en su valor se reconoce en los resultados. Define al valor razonable como el precio en una transacción organizada entre participes del mercado y a los costos de venta como costos adicionales que se atribuyen directamente a comisiones, gravámenes o tasas, excluyendo a los costos financieros e impuestos (International Accounting Standards Board, 2009).

La relación entre la Norma de contabilidad 12 y la 41 resultan fundamentales para la medición del impuesto a las ganancias en actividades agrícolas la medición a valor razonable menos los costos de venta de activos bilógicos y la producción al punto de cosecha bajo NIC 41 en raras ocasiones coincide con la base fiscal según determina la legislación tributaria, las variaciones en el valor razonable de los activos biológicos llegan a generar diferencias temporarias significativas distorsionando los resultados

financieros y afectando la razonabilidad de la información presentada ante organismos de control como la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

La valoración de activos biológicos es el proceso mediante el cual se determina el importe en libros de los activos vivos utilizados en la actividad agrícola. Según Lalangui Balcázar & Eras Agila (2021) la valoración de activos biológicos consiste en aplicar el modelo de valor razonable menos costos de venta según lo establece la NIC 41 cuyo objetivo es reflejar la realidad económica de la empresa y garantizar información financiera transparente y útil para la toma de decisiones. Este método implica reconocer en resultados las variaciones en el valor de los activos biológicos, lo que mejora la comparabilidad y la relevancia de los estados financieros. Asimismo, Carvajal et al. (2018) sostiene que la medición a valor razonable permite determinar el impacto económico real de la producción agrícola, aunque reconocen que en Ecuador muchas empresas optan por el costo histórico debido a la falta de mercados activos y a la complejidad de las técnicas de valoración, lo que genera incumplimiento parcial de la norma.

Este comportamiento tiene efectos directos en el reconocimiento del impuesto diferido, regulado por la NIC 12, ya que la medición a valor razonable genera diferencias temporarias entre el importe contable y la base fiscal, que normalmente se calcula sobre el costo histórico.

Además, de acuerdo con Akerlof (1970) citado por Stiglitz (2003) señaló “El grado en que [las asimetrías de información] lo hacen y sus consecuencias dependen de cómo esté estructurado el mercado, y el reconocimiento de que surgirán afecta al comportamiento del mercado” (p. 17). De manera similar, la NIC 12 regula el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, estableciendo que los activos por impuestos diferidos deben reconocerse solo cuando sea probable que existan beneficios fiscales futuros suficientes para compensar las diferencias temporarias deducibles, mitigando así las asimetrías de información entre la empresa y el fisco.

Además, según Bravo & Guartán (2010) mencionan que "la NIC 41 prescribe el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar relacionados con la actividad agrícola, que es un tema no cubierto por otras Normas" (p. 15). Por lo tanto, cabe destacar que las normas contables, sobre todo la NIC 41, obligan a reconocer el crecimiento biológico como ganancia antes de la venta para mitigar la asimetría de información. Sin embargo, esto crea una alteración fiscal, dado que el Estado debe cobrar sobre la realidad económica, no sobre asimetrías de información registradas en el papel, en este caso los estados financieros

b) Sector agrícola en Ecuador

El sector agrícola ecuatoriano se basa en procedimientos específicos para cada actividad (bananera, camaronera, ganadera), muchas de ellas optan por el modelo de costo histórico en lugar del valor razonable menos costos de venta. Según Delgado & Andrade (2019) las compañías camaroneras estiman que no se puede aplicar el valor razonable, lo que causa una distorsión en los datos económicos y financieros. A su vez Ortega et al. (2023), afirma que el 60% de empresas pesqueras manejan sus activos biológicos al costo, incumpliendo con la norma contable que inicia con el reconocimiento del activo biológico posteriormente su medición a valor razonable menos costos de venta, en base a la NIC 41, permitiendo conocer las variaciones en el valor de los activos biológicos directamente en los resultados. También León et al. (2022) menciona que pequeños productores agrícolas no aplican la NIC 41, dando como resultado una información inexacta y limitando la transparencia financiera.

c) Aplicación parcial e incorrecta de los impuestos diferidos en el Sector Agrícola

Aplicar de modo incorrecto o parcial los impuestos diferidos constituye un problema en la práctica contable, particularmente en el sector agrícola donde se combinan normas con

procedimientos particulares como la NIC 12 "Impuesto a las ganancias" y la NIC 41 "Agricultura". Desde una perspectiva internacional Edeigba et al. (2025), afirma que la implementación inadecuada de IAS 12 genera efectos no intencionados en la valoración del mercado, incrementando la prudencia contable pero reduciendo la relevancia de la información para el capital evidenciando que el impuesto diferido no

es únicamente un ajuste técnico, sino también un componente crucial para tomar decisiones estratégicas. Asimismo, Remache (2022) señala que reconocer y medir incorrectamente los impuestos diferidos genera diferencias permanentes y temporarias mal gestionadas, lo que afecta a la fiabilidad, transparencia e integridad de la información financiera y a su vez lleva a tomar decisiones equivocadas sobre la distribución de dividendos, endeudamiento y evaluación de riesgos.

2.1.2.2 Estados financieros del sector agrícola

De acuerdo con Stiglitz (2003) señala "las imperfecciones de la información son generalizadas, (..) y, de hecho, es difícil imaginar cómo sería un mundo con información perfecta (p. 17). Por lo tanto, dado que no hay información perfecta, la contabilidad no puede restringirse únicamente a registrar las transacciones comerciales, sino que tiene que basarse en estimaciones valoradas para reducir esa incertidumbre, Por tanto, los estados financieros no pueden fundamentarse únicamente en operaciones anteriores, sino también en valoraciones aproximadas para disminuir la incertidumbre.

2.1.2.2.1 Fundamentos de los estados financieros

De acuerdo con Casa (2009) los estados financieros son "documentos que informan sobre la situación financiera, económica y flujos de fondos de una empresa" (p.130). Asimismo, para Ortega (2006) son "documentos, elaborados conforme a unas reglas predefinidas, proporcionan información sobre la situación económico-financiera de una empresa y sobre los distintos flujos que han modificado dicha situación a lo largo del tiempo" (p.14). Finalmente, según Campoverde et al. (2023) "son informes o documentos que utilizan las empresas para dar a conocer su situación financiera y económica" (p. 751). Por lo tanto, los estados financieros son el resumen de las actividades económicas de una empresa mediante los cuales las empresas pueden saber cuánto dinero se dispone, cuanta ganancia o pérdida ha tenido en un período económico.

a) Objetivo de los estados financieros

Para Ortega (2006) “el objetivo fundamental de la contabilidad de una empresa es suministrar información sobre la misma a un amplio conjunto de posibles usuarios o destinatarios de dicha información para ayudarles a tomar decisiones. Para cumplir con esta finalidad, el sistema contable genera unos documentos conocidos como estados financieros o estados contables” (p. 15). Por con siguiente estos documentos que son los estados financieros llegan a ser de vital importancia dado que proporcionan toda la información económica y financiera de una empresa de forma resumida lo que a su vez facilita la toma de decisiones.

b) Características cualitativas de la información financiera

Entre las propiedades cualitativas que la información financiera debe tener para facilitar una toma de decisiones óptima se subrayan la “comprensibilidad, confiabilidad, relevancia y comparabilidad. En la práctica, frecuentemente es preciso un balance o una compensación entre estas características ” (Castrellón et al., 2021, p.95).

Para empezar, se menciona acerca de la comprensibilidad, es indispensable que la información financiera sea más comprensible y se pueda entender fácilmente dado que el analizador primero simplifica y organiza sus datos y después analiza e interpreta los mismos con el fin de hacerlos más significativos.

También otra cualidad que se menciona es la relevancia, la misma que significa que la información debe ser completa, clara, comparable y debe predominar la sustancia o fondo sobre la forma. Por ende, la información presentada en los estados financieros no debe omitir nada relevante, debe entenderse fácilmente y además que se pueda hacer una comparación entre diferentes periodos contables o con otras sucursales. Cabe recalcar que la información financiera debe mostrar la realidad económica de la entidad, presentar que es lo que realmente ocurre en las actividades financieras de una entidad (Zamorano, 2020).

La fiabilidad es cuando la información se considera objetiva, imparcial, verificable y prudente. A su vez la información financiera llega a ser objetiva dado que no se basa en opiniones personales sino en datos reales, refleja la realidad contable de la empresa, también llega a ser imparcial porque no se elabora con la finalidad de favorecer a alguien
en específico solo se presenta la información financiera tal como sucedió en el período fiscal.

La comparabilidad es una característica de ser comparable, de poderse comparar. Ahora bien, al permitir que los resultados económicos se puedan comparar entre diferentes períodos o empresas da lugar a tomar decisiones efectivas, dado que permite considerar si la misma está en condiciones de realizar inversiones, o por el contrario necesite solicitar préstamos bancarios (Casa, 2009). Además, resulta pertinente mencionar que "los rasgos específicos de las compañías, sin lugar a dudas, son parte de lo que se describe en las políticas contables implementadas. De cualquier forma, las incertidumbres en la adopción giran en torno a la fidelidad y confiabilidad de los datos generados" (p. 49). Asimismo, dichas cualidades combaten directamente la asimetría de información, dado que son como antídotos contra el poder de mercado que otorga el poseer información privilegiada.

c) Marco conceptual del IASB

Según Guim et al. (2023) lo establecido en el marco del IASB "los estados financieros representan el producto terminado del proceso contable y son los documentos por medio de los cuales se presenta la información financiera. Es decir, son la representación estructurada de la situación y evolución financiera de una entidad" (p. 152). Por lo tanto, en el sector agrícola la información financiera debe contar con las características cualitativas anteriormente mencionadas.

En el marco conceptual del IASB permite la integración de la NIC 12, la misma que establece que "los pasivos por impuestos diferidos se producen cuando las ganancias o el capital aumentan por una valoración contable, en consecuencia, la empresa deberá pagar un impuesto más alto en las declaraciones futuras." (Campoverde et al., 2023, p.

751). Por lo tanto, los estados financieros deben reflejar las consecuencias fiscales a futuro, es decir, los beneficios fiscales a futuro, derivados de los sucesos actuales.

2.1.2.2.2 Tratamiento contable en el sector agrícola

Es indispensable "diseñar un sistema contable agropecuario que permita obtener estados financieros que beneficiarán a la toma de decisiones y facilitar el control de actividades agropecuarias para la obtención de información de manera clara" (Alvarado & Chicaiza, 2024, p. 12).

a) Particularidades contables del sector agrícola

En el sector agrícola la contabilidad según Verdezoto & Mónica (201 5) es una rama de la contabilidad y se conoce como contabilidad agropecuaria la misma que se encarga de registrar, clasificar y resumir cronológica y sistemáticamente transacciones económicas de los activos biológicos entre las cuales se encuentran las plantas y animales vivos. Cabe recalcar que las mismas actividades contables de otras empresas las realizan las agropecuarias con la diferencia que esas actividades agrícolas se deben observar particularidades del proceso de transformación biológica. Además, en el sector agrícola, la contabilidad facilita "llevar un registro cronológico del uso del dinero que invierten en la producción, el mismo que da lugar a la obtención de costos, ingresos, gastos y, por ende, la utilidad que se genera durante la producción, distribución y comercialización"(Acosta et al., 2019, p. 7).

El sector agrícola presenta tratamientos contables específicos debido a la naturaleza de su actividad, cuya norma de referencia es la NIC 41, además, según Arrocha (2022) citado por Chávez et al. (2023) la agricultura "es una actividad muy importante para el crecimiento interno del país, ya que genera recursos económicos a las familias vinculadas al sector, dentro de la cual se encuentran otras actividades como la agricultura, la ganadería y la silvicultura" (p. 1742). Por ende, es un sector fundamental para el desarrollo económico interno del país, porque genera ingresos para las familias que viven de él, y dentro de este se encuentran actividades como la agricultura, la

ganadería y la silvicultura, además, es un sector que demanda innovar de forma ininterrumpida para mantenerse activo.

A diferencia de otros sectores, en la agricultura los resultados provienen de la transformación de activos biológicos, producto de la acción combinada del ser humano y la naturaleza, además según Herrera et al. (2021) y Jaramillo et al. (2020) citados por Chávez et al. (2023) señala que "el objetivo principal de la NIC 41 es consolidar un adecuado tratamiento contable de los activos biológicos a través del tiempo de duración del activo, es decir, su crecimiento, degradación y procreación, determinando su valoración inicial y final" (p. 1743). Por consiguiente, según la normativa contable los activos biológicos deben contabilizarse correctamente durante toda su existencia, la misma que abarca desde el crecimiento, procreación y deterioro, determinando una valoración inicial y final de dichos activos biológicos.

b) Activos biológicos y productos agrícolas

Con respecto al activo biológico la empresa agropecuaria podrá reconocerlos como tal cuando "la entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados, sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo y el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable" (Alvarado & Chicaiza, 2024, p. 24). Por consiguiente, para reconocer un activo, la entidad debe tener el control por sucesos anteriores y a su vez debe generar beneficios económicos a futuro.

Además, como menciona Marchese et al. (2012) citado por Carvajal et al. (2018) "los activos biológicos son animales vivos o plantas utilizadas en actividades agrícolas. Los activos biológicos pueden estar en crecimiento, producción o terminados, entendiéndose por terminados cuando han cumplido su fase de desarrollo y se encuentran en edad adulta" (p. 6). Además, "los activos biológicos se distinguen por ser consumibles, porque se cosechan y se vende como activo biológico y productivos porque producen productos agrícolas como árboles y ganado" (p. 7). Por lo tanto, existen activos biológicos que se usan una sola vez porque se cosechan y se venden y otros que se mantienen en producción porque generan frutos o crías repetidamente, como es el caso del ganado o los árboles frutales. Además, "un activo biológico es

medido en el momento del reconocimiento inicial y al final del periodo sobre el que se informa a su valor razonable menos los costos de venta" (Acosta et al., 2019, p. 14). Por lo tanto, un activo biológico, se valora al inicio y al final del cierre del periodo contable, a su valor de mercado disminuido en los costos en que se incurriría para su venta.

Resulta pertinente mencionar que "la valoración de activos biológicos influye en la determinación de la base fiscal para la declaración del Impuesto a la Renta" (Malavé, 2021, p. 8). Por lo tanto, el valor económico que se le asigna a un activo biológico afecta a la cantidad de dinero sobre la cual se calcula el impuesto, o dicho en otras palabras base fiscal al momento de calcular el monto a pagar por Impuesto a la Renta.

Cabe mencionar que la actividad agrícola abarca diversas características, entre las que se encuentra la "capacidad de cambio" la misma que implica la transformación biológica que experimentan los animales y las plantas durante su ciclo de vida. Asimismo, se destaca la "administración del cambio", dicho en otras palabras, es "la intervención del ser humano en la transformación biológica. Por ejemplo: Mejora genética de las razas o cultivos, alimentos balanceados o fertilización de la tierra", y por último, se reconoce la "medición de cambio" que comprende los aspectos cuantitativos mismos que son "medibles numéricamente, como el peso, tamaño o cantidad"; mientras que los cualitativos, tales como: "las mejoras en calidad o atributos, como resistencia genética o valor nutricional" (Carvajal et al., 2018, p. 7).

c) Ingresos y costos agrícolas

Para medir la eficiencia productiva en el sector agrícola el reconocimiento de resultados no se limita solo a la venta final sino también al "reconocimiento se basa en el incremento que obtuvo el activo desde el inicio del período al final del mismo, la entidad reconoce la diferencia con cambios en resultados" (Díaz, 2020, p. 127), Por ende, en los estados financieros no solo se refleja la información de la compra y venta de los activos biológicos, sino también el crecimiento o desarrollo de tales activos, dado que al finalizar el año la entidad agropecuaria debe reconocer ese incremento de valor en su contabilidad.

Teniendo en cuenta que “los componentes de los costos de producción son: materias primas, mano de obra directa y los costos indirectos sean estos fijos o variables”(Chávez & Herrera, 2018, p. 44). Por consiguiente, en el sector agrícola “el mantenimiento de la producción agrícola requiere de diversas, (…) necesarias para mantener la producción, tales como determinar los costos en las diversas etapas del proceso, desde el cultivo hasta la producción o cosecha, involucrando mano de obra, herramientas” (Freire et al., 2023, p. 205). De modo que, para mantener la producción agrícola, se necesita la intervención de los componentes del costo, los cuales en el sector agrícola son fertilizantes, abono, riego, mano de obra que es la preparación de la tierra y siembra. “Cuando el producto ya está listo para su recolección se estiman los desembolsos efectuados hasta la fecha y se transfieren a la cuenta de activos biológicos” (Chávez et al., 2023, p. 1745). Por consiguiente, cuando llega el momento de la recolección se establecen los egresos acumulados hasta esa fecha y ese valor se transfiere a una cuenta denominada activos biológicos.

e) Ciclo productivo agrícola y su efecto contable

Según Acosta et al. (2019) el ciclo productivo “se refiere a la serie de hechos biológicos que suceden hasta obtener el producto final”(p. 9). Por ejemplo, el ciclo de productivo en la producción agrícola específicamente se encuentra la preparación del terreno, siembra, mantenimiento y cuidado del cultivo y finalmente la cosecha (Bravo & Guartán, 2010).

Por otra parte, según Torres (2005) citado por Acosta et al. (2019) “en el caso de los establecimientos agropecuarios, existe un factor inercial producido por la naturaleza que hace que los animales se reproduzcan, nazcan, crezcan y se desarrollen, aun sin la necesidad de la mano del hombre” (p. 9).

2.1.2.2.3 Incidencia del impuesto diferido en los estados financieros

a) Impacto en el Estado de Resultados

Según International Accounting Standards Board (2023) el gasto o ingreso "por el impuesto a las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido"(p. 1471). Por lo tanto, la cantidad de dinero que la empresa deduce, si paga o suma en su estado de resultados debido al impuesto es la suma completa total que se añade para calcular la ganancia final o pérdida neta.

Hipótesis

H0: No existe una relación significativa entre la aplicación de los impuestos diferidos y la razonabilidad de los estados financieros en las empresas del sector agrícola.
H1: Existe una relación significativa entre la aplicación de los impuestos diferidos y la razonabilidad de los estados financieros en las empresas del sector agrícola.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Recolección de la información

El presente estudio se basó en la técnica de observación documental, para Arias (2023), la investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, críticas e interpretación de datos secundarios, es decir los obtenidos y registrados por otros investigadores. Asimismo, Hernández (2001) señala que la investigación documental es un método que abarca escoger y recolectar datos a través del análisis crítico de documentos y materiales bibliográficos, así como de bibliotecas, centros de información y documentación.

La investigación fue de tipo documental porque el material sobre el formulario 101 de la declaración anual del impuesto a la renta de sociedades, balances generales, estados de pérdidas y ganancias que se obtendrá de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y del cúmulo de documentos donde de igual manera se obtendrá información bibliográfica en cuanto a los activos y pasivos por impuestos diferidos conforme a la NIC 12 sección 29 de las NIIF para PYMES, además de la NIC 41 porque abordamos precisamente el sector agrícola sumado de tesis, artículos científicos relacionados con el tema abordado.

3.1.1 Tipo de investigación

La investigación se define de tipo descriptivo – correlacional. Según Sampieri et al. (2014) una investigación descriptiva busca especificar características, propiedad y perfiles de personas o fenómenos que se sometan a análisis la cual permite en la investigación detallar de forma técnica el estado actual del reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos en las empresas del sector agrícola. Asimismo, el autor explica que el método correlacional tiene como propósito conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más variables en un contexto particular. En este caso específico, el estudio no solo describió la situación de la NIC 12, sino que midió la incidencia técnica que tiene dicho reconocimiento (variable independiente)

sobre la veracidad y razonabilidad de los estados financieros (variable dependiente), proporcionando un sustento estadístico que valide la importancia de la transparencia financiera empresarial.

Complementariamente, el estudio posee un carácter longitudinal, el cual es definido como aquel diseño de investigación que recolecta datos en diferentes momentos o puntos del tiempo para realizar inferencias sobre el cambio, sus determinantes y sus consecuencias (Arias, 2023). Esta temporalidad es crítica para la tesis, ya que abarca el período comprendido entre los años 2020 y 2024, lo que permitió observar la evolución, consistencia y sostenibilidad del tratamiento contable de los impuestos diferidos ante las diversas reformas fiscales ocurridas en el Ecuador.

3.1.2 Enfoque

La investigación adoptó un enfoque cuantitativo donde según Tamayo (2012) una investigación cuantitativa emplea la recopilación de datos para verificar hipótesis mediante el análisis estadístico y la medición numérica, para establecer modelos de conducta y verificar teorías. Este enfoque es el más adecuado para la investigación contable porque permite transformar los saldos de las cuentas de impuestos diferidos en indicadores estadísticos para ser procesados matemáticamente. Con esto se garantiza la objetividad del análisis, minimizando los sesgos subjetivos del investigador y permitiendo que los resultados sean generalizables a la muestra seleccionada, la cuantificación de las variables facilita la comparación entre los diferentes ejercicios fiscales y permite determinar con precisión matemática el impacto de las diferencias temporarias en la utilidad neta de las compañías, bajo este enfoque cuantitativo, se aplicó la estadística, específicamente el uso del análisis correlacional, para validar la hipótesis de investigación.

3.2 Tratamiento de la información

Se fundamentó en el cumplimiento al primer objetivo que es “Identificar las empresas del sector agrícola registradas en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que reconocen activos y pasivos diferidos en sus estados financieros para establecer

un panel de datos técnico". La información se obtuvo a partir de fuentes secundarias entre las cuáles fueron el portal del SRI, boletines emitidos por la Superintendencia de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), así como artículos, revistas, proyectos obtenidos de Scopus, Scielo. Asimismo, se utilizó los estados financieros disponibles en fuentes oficiales mencionadas anteriormente, las cuales fueron revisadas con el propósito de identificar la presencia, reconocimiento y tratamiento de los impuestos diferidos. Posteriormente, la información obtenida se sistematizó y así permitió clasificar los datos de acuerdo con las variables de estudio, facilitando su interpretación y evaluación.

Para cumplir con el segundo objetivo "Evaluar la aplicación de las cuentas que reconocen los impuestos diferidos en el sector agrícola a partir de la norma fiscal vs la norma contable bajo NIIF", durante el periodo 2020-2024, se detectaron las cuentas de activos y pasivos por impuestos diferidos que generan discrepancias temporales al mostrar la información financiera en las compañías agrícolas ecuatorianas, dichas diferencias se producen al momento de contrastar la aplicación de la normativa tributaria frente a la normativa contable.

Para verificar el cumplimiento de la hipótesis, se dio cumplimiento del tercer objetivo "Evaluar la relación entre la aplicación de los impuestos diferidos y la razonabilidad de los estados financieros en las empresas del sector agrícola del Ecuador, mediante un análisis de correlación, con el fin de determinar si dicha aplicación incide positiva o negativamente en la información financiera del sector agrícola", con el objetivo de utilizar el análisis correlacional, los datos contables fueron convertidos en variables numéricas, esto permitió establecer la relación entre la aplicación de impuestos diferidos y la razonabilidad de los estados financieros, este proceso implica la depuración, organización y transformación de los datos contables en variables cuantitativas, a través del cálculo de ratios financieros que permiten estandarizar la información.

3.2.1 Población

En la presente investigación, la población se conformó por el conjunto total de las empresas agrícolas del Ecuador, las mismas que se encontraban registradas en la SUPERCIAS, cabe recalcar que solo se tomó en cuenta a las empresas que cumplían con los siguientes parámetros:

- Empresas con el CIIU A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
- Empresas activas
- Empresas con disponibilidad de información financiera entre los años 2020 al 2024

Tabla 2
Procedimiento para la obtención de la población

Etapas	Procedimiento	Justificación	Resultado
1	Descarga del Clasificador industrial técnico	Identificar el código de actividad económica correspondiente a: Agricultura.	A01 Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
2	Descarga de los estados financieros de la SCVS	Estados financieros de las empresas ecuatorianas en general	Año 2020: 95.896 2021: 115.586 2022: 130.689 2023: 165.896 2024: 210.086
3	Seleccionar las empresas con el código de actividad económica A01	Se identifica las empresas agrícolas del Ecuador	Base de datos de las empresas agrícolas
4	Revisar que tengan información financiera todas las empresas seleccionadas	Verificar que las empresas posean información durante los últimos 4 años	Empresas con información completa 2020: 485 2021:1083 2022:7429 2023:7739 2024:7713

Una vez observado e investigado se realiza una matriz en la cual se refleja el número total de empresas que cumplieron con los parámetros establecidos como se puede observar en la **Tabla 3** Empresas del Sector Agrícola.

Tabla 3
Empresas del Sector Agrícola

Año	Empresas agrícolas
2020	485
2021	1083
2022	7429
2023	7739
2024	7713
Total	24.419

Fuente: A partir de Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (2024)

3.2.2 Muestra

Sin embargo, debido a la gran cantidad de empresas que se encontraban registradas en el SCVS, sobre todo que pertenecen al sector agrícola fue nuevamente importante establecer criterios que permitan, definir la muestra a partir de los siguientes parámetros:

- Activos por impuestos diferidos
- Pasivos por impuestos diferidos
- Depreciaciones
- Deterioro de propiedad planta y equipo
- Ganancia o pérdida por operaciones continuadas antes del impuesto diferido
- Gasto por impuesto diferido
- Ingresos por impuesto diferido

Esto sirvió para tomar una muestra de tipo no probabilístico por conveniencia que permitió escoger aquellas empresas que cumplieran con los requisitos establecidos anteriormente, necesarios para cumplir con los objetivos de la investigación y que permita la aplicación del análisis correlacional.

La **Tabla 4** Muestra de las Empresas del Sector Agrícolaque se presenta a continuación son las empresas objeto de estudio finales al aplicar la muestra por conveniencia:

Tabla 4
Muestra de las Empresas del Sector Agrícola

N.º	EMPRESA	RUC
1	Promariscos S.A.S.	0791840942001
2	Industrial Pesquera Santa Priscila S.A.	0991257721001
3	Incubadora Andina Incubandina Sociedad Anónima.	1890138507001
4	Agroforestal Frapesa S.A.	1791173643001
5	Belere S.A.	0991257918001
6	Vaseflor S.A.	1791715292001.
7	Energy & Palma Energypalma S.A.	1391738986001
8	Corporación Fernández Corpfernandez S.A.	0992142618001
9	Productos Del Agro Sylvia María S.A. Agrosylma	0992368055001
10	Ramefa S.A.	0992570016001
11	Camaronera Importadora, Exportadora Hengyang Cia.Ltda.	0993062057001
12	Camaronera Bolivar Horacio Kuffo S.A. (B.H.K.)	0991268545001
13	Agricola Ganadera El Suco Agricolaelsuco Cia. Ltda.	0190471799001
14	Agricola Otavalo Sa	1090045616001
15	Agricola Pitacava Cia. Ltda.	1791942094001
16	Agricola, Industrial, Ganadera Y Servicios Gilboa Cia. Ltda.	1792384091001
17	Agricultura Comercial Sa Agicom	1790611108001
18	Agrimarine S.A.	0791753813001
19	Agroganadera Suruhuayco Cia. Ltda.	1792290651001
20	Agroguachala Agropecuaria Guachala S.A.	1792000025001

Para el desarrollo del estudio fue necesario realizar la operacionalización de las variables permitiendo establecer dimensiones e indicadores cuantificables para el análisis de la información financiera. Como se presenta en la **Tabla 5** Operacionalización de la Variable Independiente: Impuestos Diferidos y la **Tabla 6** Operacionalización de la Variable Dependiente: Razonabilidad de los Estados Financieros, se detallan los componentes utilizados para la medición de las variables relacionadas.

3.3 Operacionalización de las variables

Tabla 5

Operacionalización de la Variable Independiente: Impuestos Diferidos

Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnicas	Instrumentos
Según International Accounting Standards Board (2023) mediante la NIC 12, define el impuesto diferido como "la cantidad de impuesto sobre la renta a pagar o recuperar en períodos futuros, originada por diferencias temporarias entre la base contable y la base fiscal de activos y pasivos" (Estefano et al., 2024, p. 316). Por lo tanto, el impuesto diferido llega a ser la herramienta contable para que los estados financieros muestren la realidad económica de la empresa.	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos	Registro adecuado de diferencias temporarias Reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos	¿La empresa reconoce activos por impuestos diferidos cuando existen beneficios fiscales futuros probables? ¿El reconocimiento de impuestos diferidos sigue los criterios de la NIC 12?	Revisión de Estados financieros Comparación normativa	Guía de Análisis Documental Normativa Contable
	Medición y valuación	Cálculo del impuesto diferido conforme a normativa Actualización y revisión de saldos diferidos	¿La empresa actualiza los saldos por impuesto diferido cuando cambian las tasas tributarias? ¿Los saldos por impuesto diferido reflejan fielmente las diferencias temporarias reales?	Análisis documental y conciliación de saldos	Guía de Análisis Documental Matriz de verificación
	Transparencia y responsabilidad fiscal	Nivel de claridad en el reconocimiento de impuestos diferidos.	¿Considera que la empresa presenta de forma clara la información relacionada con impuestos diferidos?	Análisis de los Estados financieros de las empresas agrícolas	Guía de Análisis Documental
	Cultura tributaria organizacional	Nivel de cumplimiento interno respecto a normas fiscales y contables.	¿La empresa promueve una cultura de cumplimiento tributario en relación con los impuestos diferidos?	Análisis de los Estados financieros y revisión de la normativa	Guía de Análisis Documental y normativa contable

Tabla 6

Operacionalización de la Variable Dependiente: Razonabilidad de los Estados Financieros

Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnicas	Instrumentos
De acuerdo con Casa (2009) los estados financieros son "documentos que informan sobre la situación financiera, económica y flujos de fondos de una empresa" (p. 131). Además, según Ortega (2006) son "documentos, elaborados conforme a unas reglas predefinidas, proporcionan información sobre la situación económico-financiera de una empresa y sobre los distintos flujos que han modificado dicha situación a lo largo del tiempo" (p. 15).	Comprensibilidad de la información financiera	Claridad en la presentación.	¿Los estados financieros están organizados de forma clara y comprensible? ¿La presentación facilita la interpretación de la situación financiera?	Revisión de los Estados financieros	Estados Financieros
	Integridad y completitud de la información	Registro íntegro de transacciones Ausencia de omisiones significativas.	¿Los estados financieros incluyen todas las operaciones realizadas durante el periodo? ¿La información es suficiente para conocer la situación real de la entidad?	Revisión de los Estados financieros	Guía de Análisis Documental
	Fiabilidad de la información financiera	Exactitud de los registros.	¿Las cifras presentadas reflejan con precisión las operaciones de la empresa? ¿Percibe que la información presentada es confiable?	Análisis de los Estados financieros de las empresas agrícolas	Guía de Análisis Documental
	Cumplimiento de normativa contable	Aplicación correcta de NIIF o normativa	¿La empresa aplica adecuadamente la normativa contable vigente? ¿El cumplimiento normativo contribuye a la razonabilidad de los estados financieros?	Análisis documental y Comparación con Normativa Contable	Normativa contable

CAPÍTULO IV
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados

Con el fin de cumplir con los objetivos específicos planteados para la realización de la investigación y una vez culminado el estudio bibliográfico y de campo, con la información secundaria recolectada a través del instrumento correspondiente, fue posible obtener los siguientes resultados:

Para dar cumplimiento al primer objetivo específico, se procede a identificar por medio del clasificador industrial a las empresas del sector agrícola registradas en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. En este proceso, se seleccionaron aquellas entidades agrícolas activas, que presentaron sus estados financieros durante los últimos 5 años y que reconocen activos y pasivos por impuestos diferidos.

Posteriormente, se aplicaron criterios de depuración y selección, como la disponibilidad de información completa, continuidad en los periodos de análisis y consistencia en los registros contables como se muestra en la **Tabla 7** Depuración para muestra final de empresas con la partida activos diferidos. Queda demostrado que, mediante los parámetros establecidos y el análisis de la información disponible, fue posible identificar de manera precisa a las empresas del sector agrícolas detalladas en la **Tabla 4** Muestra de las Empresas del Sector Agrícola, Como resultado, se estructuró en un panel de datos compuesto, las empresas que cumplían con dichas condiciones, el cual sirvió como base para el desarrollo del análisis estadístico de la investigación.

Tabla 7
Depuración para muestra final de empresas con la partida activos diferidos

Etapa de selección	**N° de empresas**
Empresas de la base de datos de la SUPERCIAS	Año 2020: 95.896 2021: 115.586 2022: 130.689

	2023: 165.896 2024: 210.086
Empresas pertenecientes al CIIU A	Año 2020: 486 2021: 1086 2022: 7429 2023: 7739 2024: 7713
Empresas activas	Año 2020: 485 2021: 1083 2022: 7429 2023: 7739 2024: 7713
Empresas con estados financieros disponibles	Año 2020: 485 2021: 1083 2022: 7429 2023: 7739 2024: 7713
Empresas que reflejan la partida de impuestos diferidos	Año 2020: 20 2021: 39 2022: 287 2023: 345 2024 467
Empresas consecuentes en los últimos 5 años	Total: 20

Además, para dar cumplimiento al segundo objetivo específico, se procede a evaluar la aplicación de las cuentas relacionadas con el reconocimiento de los impuestos diferidos en las empresas del sector agrícola, mediante la comparación entre la normativa fiscal vigente y la normativa contable establecida en las NIIF para PyMES. Se analiza la información financiera de las entidades seleccionadas, considerando los estados financieros y sus notas explicativas proporcionadas en las auditorías externas, con el propósito de identificar la existencia de diferencias temporarias entre la base contable y la base fiscal. Posteriormente, se verificó si dichas diferencias eran reconocidas como activos o pasivos por impuestos diferidos, conforme a los lineamientos establecidos en la normativa contable como se muestra en la **Tabla 8** Evaluación de las partidas contables de los impuestos diferidos

Tabla 8

Evaluación de las partidas contables de los impuestos diferidos

Cuentas	*Años*				
	2020	*2021*	*2022*	*2023*	*2024*
Total activo	*$ 920,551,625.96*	*$ 1,422,176,639.05*	*$ 3,126,499,626.57*	*$ 402,599,165.39*	*$ 437,013,666.19*
Total Pasivo	*$ 327,515,625.70*	*$ 723,856,589.39*	*$ 1,419,999,956.89*	*$ 279,685,183.44*	*$ 301,775,669.23*
Total Activo biológico	*$ 40,153,825.20*	*$ 40,807,094.43*	*$ 7,120,732.33*	*$ 5,225,166.12*	*$ 7,528,284.23*
Total activos por impuesto diferido	*$ 4,287,925.81*	*$ 4,450,907.05*	*$ 8,570,935.74*	*$ 3,153,889.02*	*$ 3,426,911.56*
Total pasivo por impuestos diferido	*$ 1,306,755.49*	*$ 8,684,766.46*	*$ 8,775,755.83*	*$ 8,880,655.21*	*$ 3,890,448.31*
Impuesto a la renta causado	*$ 1,290,195.55*	*$ 5,174,014.89*	*$ 18,663,014.71*	*$ 134,594.03*	*$ 1,782,949.63*

Tabla 9

Diferencias temporarias identificadas entre el periodo 2020 - 2024

Empresa	2020	2021	2022	2023	2024	Cuenta con reconocimiento continuo de impuestos diferidos
Promariscos S.A.S.	Deterioro de activos fijos	Depreciación	Activos biológicos	Activos biológicos	Activos biológicos	Sí
Industrial Pesquera Santa Priscila S.A.	Activos biológicos	Activos biológicos	Activos biológicos	Revalorización biológica	Activos biológicos	Sí
Incubadora Andina Incubandina S.A.	Jubilación patronal	Jubilación patronal	Beneficios sociales	Activos biológicos	Depreciación	Sí
Agroforestal Frapesa S.A.	Depreciación	Deterioro PPE	Depreciación	Depreciación	Depreciación	Sí
Belere S.A.	—	Beneficios sociales	Beneficios sociales	Jubilación patronal	Jubilación patronal	No
Vaseflor S.A.	Activos biológicos	Activos biológicos	Revalorización biológica	Revalorización biológica	Activos biológicos	Si
Energy & Palma Energypalma S.A.	—	Depreciación acelerada	Depreciación	—	Depreciación	No
Corpfernandez S.A.	—	Revalorización terrenos	—	Revalorización activos	—	No
Agrosylma S.A.	—	—	Jubilación patronal	Beneficios sociales	—	No
Ramefa S.A.	—	—	Depreciación acumulada	Depreciación tributaria	Depreciación agrícola	No
Hengyang Cia. Ltda.	—	Deterioro inventarios	Activos biológicos	—	Deterioro activos biológicos	No

B.H.K. S.A.	Provisión desmantelamiento	Activos biológicos	Deterioro inventarios	—	—	No
Agricolaelsuco Cia. Ltda.	Deterioro PPE	Jubilación patronal	—	Deterioro PPE	—	No
Agricola Otavalo S.A.	Revalorización biológica	Provisión ambiental	—	Activos biológicos	—	No
Agricola Pitacava Cia. Ltda.	Depreciación	Depreciación	Depreciación tributaria	Depreciación acumulada	Activos biológicos	Si
Gilboa Cia. Ltda.	Jubilación patronal	Activos biológicos	—	Jubilación patronal	—	No
Agicom S.A.	Activos biológicos	Deterioro PPE	—	—	Activos biológicos	No
Agrimarine S.A.	Deterioro cartera	Revalorización biológica	—	—	Deterioro activos biológicos	No
Suruhuayco Cia. Ltda.	Revalorización semovientes	Jubilación patronal	—	Provisión ambiental	—	No
Agroguachala S.A.	Depreciación tributaria	Activos biológicos	Deterioro PPE	—	Depreciación agrícola	No

Nota: Reconocimiento de impuestos diferidos en las partidas de activos biológicos y depreciaciones.

Se realiza una tabla comparativa detallada, entre el tratamiento fiscal en base a la normativa tributaria vigente y el tratamiento contable en base a las NIIF para PyMES-Sección 29, con las principales cuentas contables que generan impuestos diferidos en las empresas del sector agrícola. En este sentido, se evidencia que las diferencias en los criterios de reconocimiento, medición y momento de registro originan principalmente diferencias de carácter temporario, las cuales dan lugar al reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos conforme a la normativa contable vigente como se observa en la **Tabla 10** Tratamiento contable vs fiscal de los impuestos diferidos

Tabla 10
Tratamiento contable vs fiscal de los impuestos diferidos

Cuenta	Tratamiento fiscal	Tratamiento contable	Origen de la diferencia	Reconocimiento contable del impuesto diferido
Propiedad, planta y equipo (depreciación)	Depreciación según porcentajes establecidos por la normativa tributaria	Depreciación basada en vida útil estimada y método sistemático	Diferencia entre valor en libros y base fiscal del activo	Activo o pasivo por impuesto diferido según el caso

Provisiones (cuentas incobrables, litigios)	No deducibles hasta su realización efectiva	Se reconocen cuando existe obligación presente y estimación fiable	Gasto reconocido contablemente antes de ser aceptado fiscalmente	Activo por impuesto diferido
Inventarios	Valorados según criterios fiscales (sin ajustes por deterioro en algunos casos)	Medición al costo o valor neto realizable	Diferencias en deterioro o valoración	Activo o pasivo por impuesto diferido
Arrendamientos	Tratamiento basado en normativa fiscal (puede diferir del financiero)	Reconocimiento según esencia económica (activo y pasivo)	Diferencias en reconocimiento inicial y medición	Activo o pasivo por impuesto diferido
Activos biológicos (sector agrícola)	Generalmente registrados al costo o criterios fiscales conservadores	Medidos a valor razonable menos costos de venta	Diferencia entre valor razonable y base fiscal	Activo o pasivo por impuesto diferido
Pérdidas fiscales acumuladas	Compensables en periodos futuros según normativa	Reconocidas como activo si es probable su recuperación	Diferencia entre base fiscal futura y utilidad contable	Activo por impuesto diferido
Ingresos diferidos	Gravados cuando se perciben	Reconocidos cuando se devengan	Diferencia en momento de reconocimiento del ingreso	Pasivo por impuesto diferido
Amortización de intangibles	Deducible según límites fiscales	Basada en vida útil estimada	Diferencias en tasas o periodos	Activo o pasivo por impuesto diferido

Para cumplir el último objetivo específico, se verifica la hipótesis orientada al análisis del tratamiento contable de los impuestos diferidos y su impacto en la razonabilidad de los estados financieros del sector agrícola del Ecuador.

4.2 Verificación de la hipótesis

La comprobación de la hipótesis posibilita el análisis comparativo de las variables objeto de estudio, con el propósito de evaluar su relación en el contexto investigado. En consecuencia, se formula la siguiente pregunta:

¿Considera que existe una relación entre los impuestos diferidos y la razonabilidad de los estados financieros?

H0: No existe una relación significativa entre la aplicación de los impuestos diferidos y la razonabilidad de los estados financieros en las empresas del sector agrícola.

H1: Existe una relación significativa entre la aplicación de los impuestos diferidos y la razonabilidad de los estados financieros en las empresas del sector agrícola.

4.2.1 Prueba de normalidad

El presente análisis asegura la confiablidad de los resultados obtenidos en la investigación, al aplicar técnicas estadísticas coherentes con la naturaleza de los datos, previo al desarrollo del análisis estadístico, se efectuó una prueba de normalidad con el propósito de determinar si la información recopilada de las 20 empresas del sector agrícola se ajusta a una distribución normal. Este procedimiento es esencial porque posibilita escoger apropiadamente la prueba estadística que se utilizará en fases siguientes, para eso, se empleó la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk utilizando el programa Stata 18.

El cálculo del índice de razonabilidad financiera se realizó mediante los siguientes indicadores financieros:

Materialidad de impuestos diferidos:

IMD=activos por impuestos diferidos + pasivos por impuestos diferidos/patrimonio neto

Impacto en la rentabilidad:

IIR=gasto por impuestos diferidos + ingreso por impuestos diferidos/ganancia neta del período

Transparencia fiscal:

ITF=IR causado/IR causado + gasto por impuesto diferido + ingreso por impuesto diferido

Índice de razonabilidad financiera:

IRSA=0,3*(1-IMD) + 0,3*(1-IIR) + 0,4*ITF

Los resultados obtenidos se presentan a continuación en la

Tabla **12**

Resultados de la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk

Tabla 11
Índice de razonabilidad financiera IRSA

Años	IMD	IIR	ITF	IRSA
2020	0.06	0.04	0.84	0.91
2021	0.05	0.00	0.86	0.93
2022	0.15	0.04	-1.52	-0.06
2023	0.19	0.25	0.01	0.70
2024	0.25	0.00	0.96	0.91
Total general	**0.14**	**0.07**	**0.23**	**0.68**

Tabla 12
Resultados de la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk

	Estadístico Shapiro-Wilk	z	p-valor
Activo	0.28140	8.396	0.00000
Activos Por Imp. Diferidos	0.44832	7.697	0.00000
Pasivo	0.34216	8.111	0.00000
Pasivos Por Imp. Diferidos	0.35257	7.110	0.00000
Índice De Razonabilidad Financiera	0.42701	8.074	0.00000
Ir Causado	0.31847	6.827	0.00000
Gasto Por Impuesto Diferido	0.56583	5.091	0.00000
Ganancia Neta Del Período	0.15031	7.687	0.00000

Nota. Datos obtenidos del panel mediante el software estadístico Stata 18

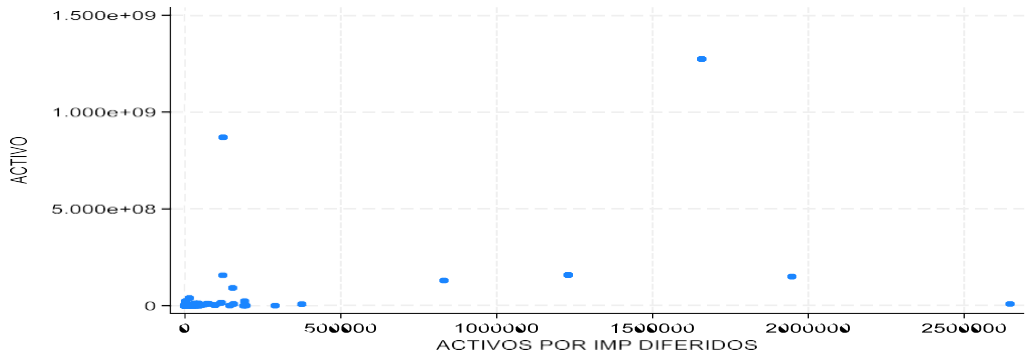
De acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, se evidencia que todas las variables analizadas presentan un valor de probabilidad (p-

valor) inferior a 0,05, lo que indica que los datos no siguen una distribución normal, por lo que se aplica una prueba no paramétrica como la correlación de Spearman (Rho).

4.2.2 Correlación

Posteriormente, se aplicó el coeficiente de correlación de Spearman (Rho), el cual es un método no paramétrico diseñado para evaluar el grado y la dirección de la asociación entre dos variables cuantitativas que no satisface el supuesto de normalidad. Este coeficiente oscila entre -1 y +1: valores próximos a 1 señalan una correlación positiva fuerte, cercanos a -1 indican una correlación negativa intensa, y valores alrededor de 0 surgieren una relación débil o nula (Mondragón, 2014). De este modo, se empleó esta prueba para analizar la relación entre las variables vinculadas a los impuestos diferidos y a razonabilidad de los estados financieros en el sector agrícola, tras verificar previamente la no normalidad de los datos. A continuación, se muestran los resultados derivados de su aplicación:

Figura 5
Relación entre Activo y Activos por Impuestos Diferidos



De acuerdo con los resultados obtenidos de la correlación de Spearman (Rho= 0,5389), lo que indica una relación positiva de nivel moderado, es decir, que a medida que el activo total aumenta, también tienden a incrementarse los activos por impuestos diferidos. Además, el valor de significancia (0,0000) es menor a 0,05, por lo que se concluye que la relación es estadísticamente significativa, evidenciando la existencia de asociación entre ambas variables.

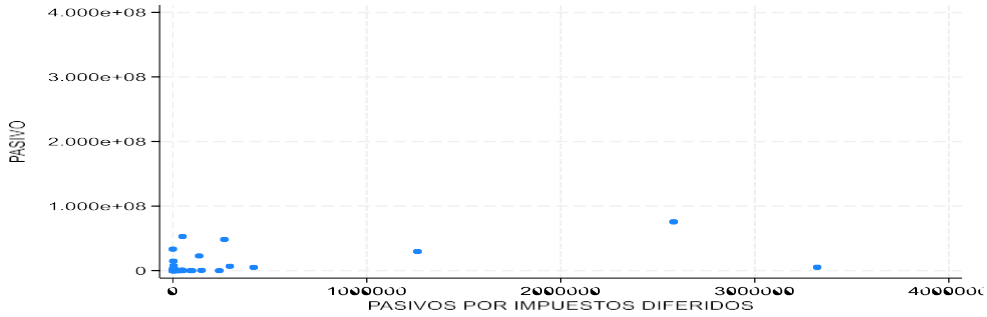
P o valor de significancia < 0,05 es estadísticamente significativa

p>0,05 no es estadísticamente significativa

Como se muestra en la **Figura 5** Relación entre Activo y Activos por Impuestos Diferidos.

Figura 6

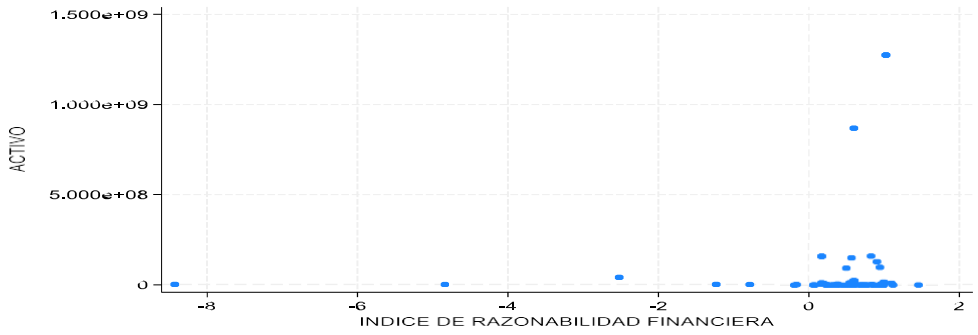
Relación entre Pasivo y Pasivos por Impuestos Diferidos



Se evidencia el coeficiente de Spearman (Rho= 0,1775), lo que indica una relación positiva de nivel bajo, es decir, que a medida que el pasivo aumenta, los pasivos por impuestos diferidos tienden a incrementarse ligeramente. Sin embargo, el valor de significancia (0,2425) es mayor a 0,05, por lo que se concluye que la relación no es estadísticamente significativa, evidenciando que no existe una asociación relevante entre ambas variables como se muestra en la **Figura 6** Relación entre Pasivo y Pasivos por Impuestos Diferidos.

Figura 7

Relación entre Activo e Índice de razonabilidad financiera

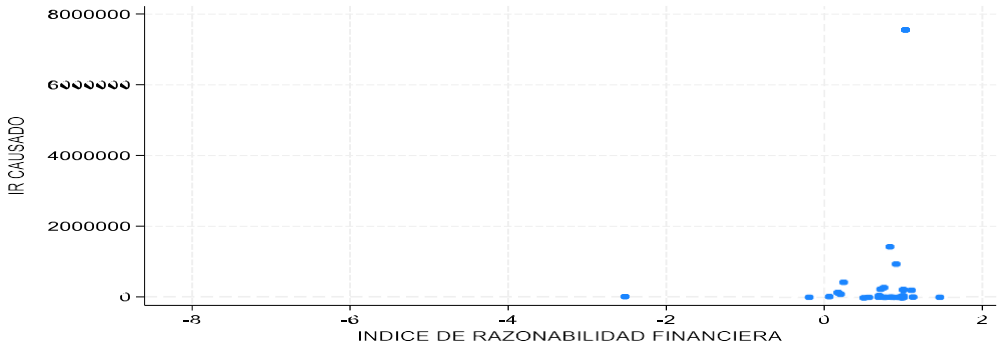


Se evidencia el coeficiente de Spearman (Rho=0,0787), lo que indica una relación positiva de nivel muy bajo, es decir, que a medida que el activo aumenta, el índice de

razonabilidad financiera tiende a incrementarse ligeramente. Sin embargo, el valor de significancia (0,5013) es mayor a 0,05, por lo que se concluye que la relación no es estadísticamente significativa, evidenciando que no existe una asociación relevante entre ambas variables, como se observa en la **Figura 7** Relación entre Activo e Índice de razonabilidad financiera

Figura 8

Relación entre Impuesto a la renta causado y Índice de razonabilidad financiera



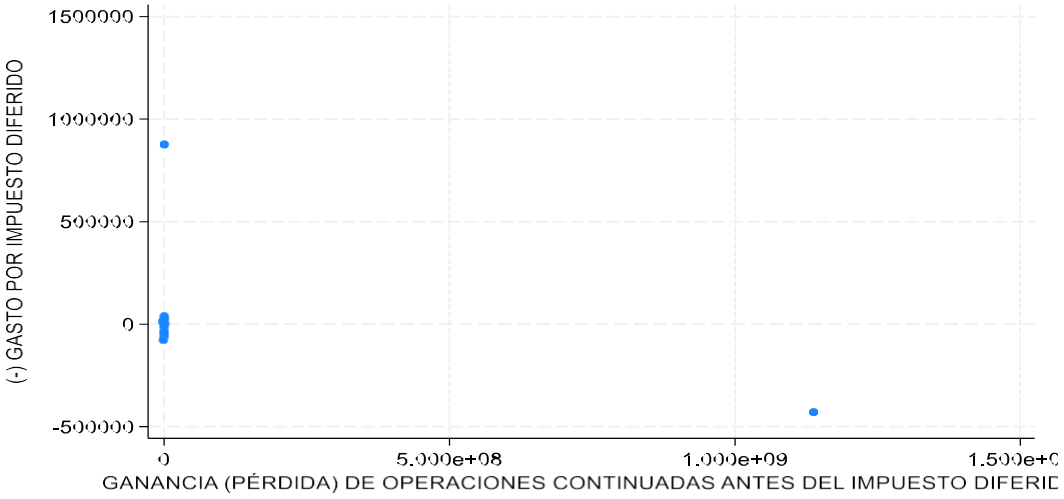
Se evidencia el coeficiente de Spearman (Rho=0,0582), lo que indica una relación positiva de nivel muy bajo, es decir, que a medida que el IR causado aumenta, el índice de razonabilidad financiera tiende a incrementarse ligeramente. Sin embargo, el valor de significancia (0,7171) es mayor a 0,05, por lo que se concluye que a relación no es estadísticamente significativa, evidenciando que no existe una asociación relevante entre ambas variables como se puede observar en la

Figura 8

Relación entre Impuesto a la renta causado y Índice de razonabilidad financiera

Figura 9

Relación entre Gasto por impuesto diferido y Ganancia (pérdida) de operaciones continuas antes del impuesto diferido



Se evidencia el coeficiente de Spearman (Rho=0,0175); lo que indica una relación prácticamente nula entre las variables, es decir, que el gasto por impuesto diferido no presenta una relación clara con la ganancia o pérdida de operaciones. Además, el valor de significancia (0,9444) es mayor a 0,05, por lo que se concluye que la relación no es estadísticamente significativa, evidenciando que no existe asociación entre ambas variables como se muestra en la **Figura 9** Relación entre Gasto por impuesto diferido y Ganancia (pérdida) de operaciones continuas antes del impuesto diferido

Tabla 13
Resumen de correlaciones de Spearman

Variables analizadas	Rho	Nivel de relación	p-valor	Significancia
Activo vs Activos por impuestos diferidos	0,5389	Moderada (+)	0,0000	Sí significativa
Pasivo vs Pasivos por impuestos diferidos	0,1775	Baja (+)	0,2425	No significativa
Activo vs Índice de razonabilidad	0,0787	Muy Baja (+)	0,5013	No significativa
Impuesto a la renta caudado vs Índice de razonabilidad	0,0582	Muy Baja (+)	0,7272	No significativa
Gasto por impuesto diferido vs Ganancia (pérdida) de operaciones continuas antes del impuesto diferido	0,0175	Nula (+)	0,9444	No significativa

Finalmente, en función de los resultados obtenidos mediante el análisis de correlación de Spearman, se evidencia que las variables relacionadas con los impuestos diferidos no presentan una relación estadísticamente significativa con el índice de razonabilidad de los estados financieros, dado que los valores de significancia son superiores a 0,05 en la mayoría de los casos analizados. Esto indica que no existe una asociación relevante entre la aplicación de los impuestos diferidos y la razonabilidad de la información financiera en las empresas del sector agrícola como se muestra en la **Tabla 13**

Resumen de correlaciones de Spearman

En consecuencia, se concluye que, aunque algunas variables presentan relaciones positivas de baja magnitud, estas no resultan estadísticamente significativas, lo que evidencia que los impuestos diferidos no guardan una relación relevante con la razonabilidad de los estados financieros ni se puede determinar si su efecto es positivo o negativo sobre la información financiera en el sector agrícola, por lo tanto, considerando el conjunto de resultados obtenidos, se concluye que no existe evidencia suficiente que permita afirmar una incidencia significativa de los impuestos diferidos en la razonabilidad de la información financiera, por lo que se acepta la hipótesis nula (H0), la cual establece que no existe relación significativa entre las variables de estudio, y se rechaza la hipótesis alternativa (H1).

4.3 Discusión

En la presente investigación evidencia que en los resultados obtenidos, si bien existe una relación positiva moderada entre el activo total y los activos por impuestos diferidos (Rho=0,5389), esta asociación responde principalmente a la lógica contable establecida en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 12, 2016), la cual señala que los impuestos diferidos surgen de diferencias temporarias entre la base contable y fiscal de los activos y pasivos. En este sentido, organismos como la International Accounting Standards Board establecen que, a mayor volumen de activos, mayor probabilidad de generar diferencias temporarias, lo que explica el incremento de activos por impuestos diferidos sin que necesariamente esto implique una mejora en la calidad o razonabilidad de la información financiera.

Asimismo, Edeigba et al. (2023) en un plano complementario en su investigación realizada en Nueva Zelanda, mencionan que los efectos de la implementación de normativas internacionales sobre la contabilidad han sido analizados por los autores, quienes documentaron que la adopción de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 12) produjo una disminución significativa de los activos por impuestos diferidos y un incremento concurrente de los pasivos por impuestos diferidos, pero todavía demandan una revisión continua de las políticas de reconocimiento, medición y revelación para optimizar tanto a fidelidad representacional como la relevancia valorada de la información financiera.

Además desde el punto de vista de los resultados obtenidos en Colombia por Contreras & Sepúlveda (2022) donde se analizaron indicadores financieros de rentabilidad, solidez, endeudamiento a PYMES comerciales, que demuestran que dichos indicadores mejoran si predomina el pasivo por impuesto diferidos y se deteriorarán cuando el activo por impuesto diferido supera a pasivo. En indicadores como los de eficiencia operativa, las variaciones resultan mínimas, indicando un impacto reducido del impuesto diferido en la rotación de activos y capital. Estos hallazgos permiten inferir que la planeación tributaria y contable constituye una herramienta determinante para mitigar los efectos adversos del impuesto diferido en la estructura financiera de las PYMES.

Por otro lado, los resultados obtenidos de la correlación entre las variables relacionadas con impuestos diferidos y el índice de razonabilidad financiera muestran niveles muy bajos y no significativos ($p<0,05$), lo que indica que no existe evidencia estadística para afirmar que los impuestos diferidos influyen en la razonabilidad de los estados financieros, en este contexto, la literatura sobre el análisis financiero señala que la correlación permite identificar relaciones entre variables que inciden en la toma de decisiones, aun cuando dichas relaciones no sean directamente una asociación estadísticamente significativa. Esta conducta es coherente con lo que algunos escritores en el campo financiero han planteado, como Kenett et al. (2014), los cuales señalan que el tipo de correlación y la cantidad de datos pueden cambiar dependiendo

de la estructura y las particularidades específicas de cada entidad, lo que impacta de manera distinta en cómo se interpreta la información contable.

Finalmente, cabe recalcar que, en función del análisis teórico, normativo y empírico, se constituye, que aunque los impuestos diferidos constituyen un componente relevante para la presentación razonable de los estados financieros según la normativa internacional, en el sector agrícola del Ecuador, los resultados obtenidos de manera estadística en la investigación permitieron aceptar la hipótesis nula (H0), la cual establece que no existe una relación significativa entre a aplicación de los impuestos diferidos y la razonabilidad de los estados financieros, y rechazar la hipótesis alternativa (H1). No obstante, se reconoce que factores externos y características propias del sector pueden influir en la calidad de la información financiera, lo que abre la posibilidad de futuras investigaciones más profundas sobre el tema.

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES

5.1 Conclusiones

Analizar el tratamiento contable de los impuestos diferidos en las empresas del sector agrícola permitió identificar que se originan diferencias temporarias en las partidas relacionadas con activos biológicos y depreciaciones, por las discrepancias que existe entre la normativa por parte del fisco y la normativa contable según las NIIF, estas diferencias generan activos y pasivos por impuestos diferidos que afectan a la razonabilidad de los estados financieros.

Además. se concluye que el tratamiento contable aplicado por las empresas del sector agrícola no se desarrolla conforme establece las NIIF, los resultados estadísticos mostraron que no hay relación significativa entre los impuestos diferidos con el índice de razonabilidad financiera de las empresas analizadas Asimismo se identificó inconsistencias en la medición de activos biológicos, debido que varias empresas del sector lo registran al costo, incluso como inventario ignorando la medición al valor razonable menos los costos de venta establecido por la NIIF 41, repercutiendo en la calidad y fiabilidad de la información financiera.

En relación al primer objetivo, se determinó que el reconocimiento de los impuestos diferidos de las empresas del sector agrícola no es uniforme, mientras muy pocas entidades registran de manera constante estas partidas en su información financiera, otras presentan registros esporádicos, evidenciando diferencias en la aplicación de la NIC 12 y la generación de diferencias temporarias entre empresas del sector económico analizado.

Las diferencias temporarias identificadas se concentraron principalmente en partidas relacionadas con activos biológicos y depreciaciones. Por dichas partidas se generan diferencias temporarias debido a las diferencias existentes entre los criterios contables y tributarios. Por lo que características propias de la actividad agrícola generan escenarios donde el reconocimiento de los impuestos diferidos resulta necesario para reflejar las consecuencias fiscales derivadas de estas situaciones económicas.

En cuanto al Objetivo 2, el análisis comparativo entre la norma contable y la fiscal permitió evidenciar diferencias significativas en el tratamiento de determinadas partidas, se observó que varias empresas registran los activos biológicos utilizando criterios basados al costo histórico, en lugar de aplicar la medición a valor razonable menos costos de venta, esta situación genera diferencias temporarias que inciden directamente en el reconocimiento de impuestos diferidos.

Asimismo, la depreciación constituye una de las principales fuentes de diferencias temporarias en las empresas agrícolas, mientras que el fisco establece límites y porcentajes de depreciación para la deducción fiscal, la normativa contable exige determinar acorde a la vida útil económica estimada de los activos, por lo que rugen discrepancias entre la base contable y la fiscal que justifican el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los resultados estadísticos obtenidos evidenciaron una relación positiva moderadas y estadísticamente significativa entre el activo total y los activos por impuestos diferidos. Esto indica que a mayor nivel de activos mayor saldo de activos por impuestos diferidos, debido a la existencia de diferencias temporarias asociadas a partidas de mayor relevancia económica. Este comportamiento refleja que el reconocimiento de los impuestos diferidos guarda relación con la magnitud de los recursos administrados por empresas del sector agrícola.

Por otro lado, las correlaciones obtenidas entre el índice de razonabilidad financiera y las variables relacionadas con impuestos diferidos presentaron niveles bajos o prácticamente nulos, además de no resultar estadísticamente significativa De igual manera, no se evidenció una relación significativa entre el impuesto a la renta causado y la razonabilidad financiera. Por lo que permite concluir la muestra analizada, los impuestos diferidos no constituyen un factor determinante en la variación del índice de razonabilidad financiera por lo que se aceptó la hipótesis nula puesto que no existe una relación entre los impuestos diferidos y la razonabilidad de los estados financieros.

5.2 Limitaciones del estudio

Una de las fundamentales limitaciones de la investigación estuvo asociado con la heterogeneidad de las empresas estudiadas, por lo que la muestra estuvo conformada tanto por pequeñas y medianas empresas (PYMES) como por su contraparte las grandes entidades del sector agrícola. Causando diferencias significativas en el volumen de operaciones, la estructura financiera y la aplicación de las normas contables, generando cambios significativos en los resultados estadísticos y complicando la detección de comportamientos uniformes entre las variables estudiadas.

Asimismo, se evidenció que varias entidades no sostenían un reconocimiento consecutivo de activos y pasivos por impuestos diferidos durante el período 2020-2024, puesto que únicamente un grupo pequeño de empresas presentaban información financiera limitada o insuficiente en sus notas explicativas, especialmente respecto al tratamiento de activos biológicos y diferencias temporarias, lo cual limitó la profundidad del análisis técnico y comparativo desarrollado en la investigación.

5.3 Futuras temáticas de investigación

Se propone que futuras investigaciones profundicen la investigación en los impuestos diferidos y su efecto en la razonabilidad de los estados financieros del sector minero del Ecuador

Y a su vez se recomienda investigaciones centradas en el nivel de cumplimiento de la NIC 12 y la NIIF 41 dentro del sector acuícola, mediante estudios enfocados en la calidad del reconocimiento, medición y revelación de los impuestos diferidos y activos biológicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acosta, C., Díaz, J., & Verón, C. (2019). *Contabilidad agrícola* (X. Chinga, Ed.; Comisión E). http://repositorio.espe.edu.ec/handle/21000/21342

Aguilar, I., & Morán, D. (2014). *Universidad católica de santiago de guayaquil* [Universidad Central del Ecuador]. http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/3329

Akerlof, G. A. (1970). The Market for "Lemons": Quality Uncertainty and the Market Mechanism. *The Quarterly Journal of Economics*, *84*(3), 488. https://doi.org/10.2307/1879431

Aksent'ev, A. (2022). The theory of deferred taxation : Evidence of its applicability and conceptual framework. *Vestnik Tomskogo Gosudarstvennogo Universiteta. Ekonomika – Tomsk State University Journal of Economics*, *60*, 141–169. https://doi.org/10.17223/19988648/60/9

Aksent'ev, A. A. (2024). The correlation between deferred taxes, tax accruals and cash fl ows of Russian companies. *Lomonosov Economics Journal*, *59*(1), 221–258. https://doi.org/10.55959/MSU0130-0105-6-59-1-11

Alvarado, L., & Chicaiza, D. (2024). *Diseño de un sistema contable agropecuario en la Comuna Guagrabamba de la provincia de Pichincha del cantón Mejía del segundo trimestre del año 2023* [Universidad Técnica de Cotopaxi]. https://repositorio.utc.edu.ec/items/7640a144-41df-4ac3-9a46-4544fb03fcb9

Arias, F. (2023). Investigación documental, investigación bibliométrica y revisiones sistemáticas. *Redhecs*, *31*(22), 9–28. https://www.researchgate.net/publication/378857493_Investigacion_documental_investigacion_bibliometrica_y_revisiones_sistematicas

Bravo, M., & Guartán, M. A. (2010). Aplicación de NIC 41 Agricultura a la Producción de Plantas de Jardín del Vivero de Yanaturo de la EMAC. *Universidad De Cuenca*, 1–68. http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1474/1/tcon417.pdf

Brouwer, A., & Naarding, E. (2018). Making Deferred Taxes Relevant. *Accounting in Europe*, *15*(2), 200–230. https://doi.org/10.1080/17449480.2018.1451903

Campoverde, M., Torres, A., & López, C. (2023). Incidencia de la aplicación de impuestos diferidos en la presión tributaria del laboratorio clínico GMLAB.

Revista Universidad y Sociedad, *15*(2), 747–759. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202023000200747&lng=es&tlng=es

Candia, I., & Gómez, L. (2019). *Efectos del impuesto diferido en los estados financieros de las pequeñas empresas de servicios de compras al por mayor y detal de la cuidad de Ibagué* [Universodad de Ibagué]. https://hdl.handle.net/20.500.12313/747

Carvajal, A., Escobar, Y., & Carvajal, M. (2018). Valoración de los activos biológicos aplicando la NIC 41 para el caso de las plantaciones de banano. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales (RCCS)*, *8*. www.eumed.net/rev/caribe/2018/08/activos-biologicos-nic41.html

Casa, E. (2009). *Diccionario de administración y contabilidad de empresa: contabilidad financiera y de gestión (contabilidad externa e interna)*. J.m. Bosch editor. https://0x102uvz8-y-https-elibro-net.itmsp.museknowledge.com/es/ereader/uta/52290?page=14

Castrellón, X., Cuevas, G., & Calderón, R. (2021). información , y sobre todo demostrar la importancia e impacto que pueden causar. *Revista Faeco Sapiens*, *4*(2), 82–96. https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens/article/view/2179

Chamorro, P., Quezada, J., & Ramón, R. (2025). El juicio profesional en el reconocimiento del impuesto diferido: Revisión sistemática exploratoria en el marco de la NIC 12. *Revista Científica Sociedad & Tecnología*, 1160–1177. https://doi.org/https://doi.org/10.51247/st.v8is3.687

Chávez, A., & Herrera, M. (2018). *Aplicación de las NIIF en Ecuador desde la perspectiva contable positiva*. Editorial Universitaria Abya-Yala. https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/17056

Chávez, G., Chávez, R., & Maza, J. (2020). Activos y pasivos por impuestos diferidos NIC 12, un análisis desde Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, *12*(2), 452–457. http://ref.scielo.org/pxf5tm

Chávez, R., Chamba, L., Tobar, G., Jima, V., & Cortez, S. (2023). Aplicaciones y beneficios tributarios de la NIC 41 del sector agrícola de Ayapamba 2022. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *7*(1), 1740–1750. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.4521

Cifuentes, J., & Vilatuña, N. (2023). *Analisis de la medición de los activos agrícolas*

de rosas y flores de evrano que produce la floricola utopia farms, de acuerdo con la aplicación contable de las normas internacionales de información financiera NIIF [Universidad politecnica Salesiana]. https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/27033/1/MSQ786.pdf

Contreras, L. E., & Sepúlveda, K. B. (2022). *Impacto de la Aplicación de los Impuestos Diferidos en las Pymes del Sector Comercial en Bucaramanga*. Universidad de Santander.

Contreras, M., Rojano, Y., & Castrillón, J. (2023). Cualidades de la práctica contable bajo las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF en las Pequeñas y Medianas Empresas del (Atlántico, Colombia): Un estudio etnográfico. *Económicas CUC*, *44*(1), 47–68. https://doi.org/10.17981/econcuc.44.1.2023.Econ.2

Delgado, D., & Andrade, D. (2019). Aplicación de la NIC 41 agricultura (activos biológicos) y su incidencia en los resultados de los estados financieros de la empresa Bioshrimp. *Revista Observatorio de La Economía Latinoamericana* , 1–43. https://www.eumed.net/rev/oel/2019/07/estados-financieros-bioshrimp.html

Díaz, F. (2020). Determinación del valor razonable e incidencias en los métodos contables, un reto para las Pymes agrícolas. *In Vestigium Ire*, *14*(2), 116–131. http://revistas.santototunja.edu.co/index.php/ivestigium/article/view/2238/1904

Edeigba, J., Gyapong, E., & Tawiah, V. K. (2025). *Analyses of unintended consequences of IAS 12 on deferred income taxes*. *25*(4), 465–487. https://doi.org/https://doi.org/10.1108/CAFR-08-2022-0098

Estefano, M. A., Monroy, C. A., Navarrete, J., & Concha, J. A. (2024). El Impuesto diferido en Ecuador: Aplicación Práctica y Caso. *Arandu UTIC*, *11*(2), 313–328. https://doi.org/10.69639/arandu.v11i2.268

Freire, G., Suarez, B., Rojas, G., Arias, C., & Córdova, S. (2023). Implementación de la NIC-41 agricultura en el reconocimiento de los activos biológicos de la producción de caña de azúcar en la parroquia Ayapamba. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i2.5288

García, J. (2017). *Impuesto Diferido*. Ecoe Ediciones. https://0x102vymf-y-https-elibro-net.itmsp.museknowledge.com/es/ereader/uta/70479?page=24

Gordillo, M. (2013). *Los impuestos diferidos y su impacto en el impuesto a la renta*

de logística empresarial l´empresa s.a. [Universidad Técnica de Ambato]. http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/3676

Graham, J., Raedy, J., & Shackelford, D. (2012). Research in accounting for income taxes. *Journal of Accounting and Economics*, *53*(1–2), 412–434. https://doi.org/10.1016/j.jacceco.2011.11.006

Guia, L. D., & Dantas, J. A. (2020). Value relevance of deferred tax assets in the Brazilian banking industry. *Revista Contabilidade & Finanças*, *31*(82), 33–49. https://doi.org/10.1590/1808-057x201808060

Guim, P., Martillo, O., Guerrero, V., & Carrillo, F. (2023). Los estados financieros y las tomas de decisiones empresariales. *593 Digital Publisher CEIT*, *8*(2), 149–160. https://doi.org/https://doi.org/10.33386/593dp.2023.2.1679

Hernández, F. (2001). *Investigación documental y comunicación científica*. Universidad Abierta para Adultos (UAPA). https://elibro.net/es/ereader/uta/175600?as_all=investigación_documental&as_all_op=unaccent__icontains&prev=as

Hurtado, K., García, M., Hidalgo, M., Hidalgo, M., Guerrero Nelson, & Scrich, A. (2019). Metodología para el uso de las normas internacionales de información financiera en Ecuador. *Espacios*, *40*, 2. http://bdigital2.ula.ve:8080/xmlui/654321/6439

International Accounting Standards Board. (2009). *Norma Internacional de Contabilidad 41 Agricultura Definiciones Agricultura*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/41_NIC.pdf

International Accounting Standards Board. (2023). NIC 12: Impuesto a las ganancias. In *IFRS Foundation*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/12_NIC.pdf

Kasipillai, J., & Mahenthiran, S. (2013). Deferred taxes, earnings management, and corporate governance: Malaysian evidence. *Journal of Contemporary Accounting & Economics*, *9*(1), 1–18. https://doi.org/10.1016/j.jcae.2013.03.001

Kenett, D. Y., Huang, X., Vodenska, I., Havlin, S., & Stanley, H. E. (2014). *Partial correlation analysis : Applications for financial markets*. *00*(00), 1–15.

Lalangui Balcázar, M. I., & Eras Agila, R. de J. (2021). Modelos de medición en

Activos Biológicos: según la NIC 41, Abordaje Teórico Area de Investigación: Contabilidad. *Congreso Internacional de Ciencias Administrativas*.

León, S., Vargas, D., Yaure, D., Saraguro, C., Pozo, N., Samaniego, C., Vásquez, D., & Herrera, A. (2022). Aplicación NIC 41 en la producción de caña de azúcar de la parroquia Ayapamba , cantón Atahualpa. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *6*, 8598–8615.

López, J., & Guerrero, E. (2016). *Impacto financiero y fiscal del impuesto diferido según NIFF, en las PYMES en Bogotá durante el periodo 2014-2015. estudio caso* [Universidad La Gran Colombia]. http://hdl.handle.net/11396/4729

López, T., & Soto, F. (2019). Cómo revelan las sociedades anónimas abiertas chilenas los impuestos diferidos en sus estados financieros. *Revista Activos*, *17*(1), 115–138. https://doi.org/10.15332/25005278.5396

Malavé, D. (2021). *Tratamiento Contable y Tributario de los Impuestos Diferidos por la Valoración de Activos Biológicos y su Presentación en los Estados Financieros* [Universidad Estatal Península de Santa Elena]. https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/6244

Marcolini, S. (2017). El impuesto diferido como indicador de persistencia de resultados en las empresas cotizadas españolas. *Capic review*, *15*, 19–29. https://doi.org/10.35928/cr.vol15.2017.6

Marriott, M., & Zambrano, M. (2020). El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) y su incidencia en la recaudación tributaria en Manabí durante el período 2014-2018. *Dialnet*, *5*(05), 5–10. https://doi.org/10.23857/pc.v5i5.1412

Mear, K., Bradbury, M., & Hooks, J. (2021). The ability of deferred tax to predict future tax. *Accounting & Finance*, *61*(1), 241–264. https://doi.org/10.1111/acfi.12564

Mena, R. P. (2024). El impuesto a las ganancias diferido y su impacto en el patrimonio de empresas con cotización bursátil en Perú. *Revista Faeco Sapiens*, *8*(1), 7–22. https://doi.org/10.48204/j.faeco.v8n1.a6429

Miranda, P. (2024). *Tratamiento contable de la sección 17 y su incidencia en los impuestos diferidos, de la empresa textil mil colores, cantón santo domingo, período 2022.* [Universidad Nacional de Chimborazo]. http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/12406

Mite, A. L., & Marcos, K. (2023). Régimen simplificado (Rimpe) y su impacto en los niveles de la aplicación tributaria en el negocio informal de la parroquia Tarqui del cantón Guayaquil. *Polo Del Conocimiento*, *8*(8), 136–153. https://doi.org/10.23857/pc.v8i8.5839

Molina, H., & Sánchez, M. (2025). Análisis de la aplicación de la NIC 12 en pequeñas y medianas empresas. *Código Científico Revista de Investigación*, *6*(E1), 110–134. https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v6/nE1/666

Mondragón, M. A. (2014). Uso de la correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. *Movimiento Cientifico*, *8*(1), 98–104. https://doi.org/10.1174/021037001317117448

Morán, F. (2024). ¿Impuesto diferido en el ecuador una realidad o ciencia ficción? *Investigación & Negocios*, *17*(30), 97. https://doi.org/10.38147/invneg.v17i30.296

Morillo, M. (2010). *La contabilidad de costos y la adopción en Venezuela de las normas internacionales de información financiera*. *13*(21), 90–115. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25718409007

Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 12, IASCF 1 (2016).

Ortega, J. (2006). *Análisis de estados financieros: teoría y aplicaciones:* Desclée de Brouwer. https://0x102uvz8-y-https-elibro-net.itmsp.museknowledge.com/es/ereader/uta/47791?page=12

Ortega, R., Echeverria, D., & Chang Fresia. (2023). *Aplicación de la NIC 41 y sus efectos tributarios en las grandes empresas dedicadas a las actividades de pesca del Ecuador, durante los años 2018 al 2021*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador-Matriz.

Ortíz, R. (2013). *Guía de Contabilización del Impuesto a la Renta Diferido en el Ecuador, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en Compañías del Sector Agrícola que manejan Cultivos de Ciclo Largo, y que Valúan sus Activos Biológicos a*. http://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/61856

Paredes, C., & Deás, J. (2019). Aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad n.o 12 «Impuesto diferido». *Cofin Habana*, *13*(1). http://ref.scielo.org/7s93tp

Prince, P., & Yrrazabal, R. (2026). *NIC 12 : Impuesto a las ganancias y su impacto*

en los Estados Financieros y en el Impuesto a la Renta en las empresas Inmobiliarias en el distrito de Surco , año 2018 [Universidad peruana de ciencias aplicadaS]. https://doi.org/http://dx.doi.org/http://doi.org/10.19083/tesis/639524

Quinde, J. (2017). Procesos contables de los impuestos diferidos y su impacto en el impuesto a la renta [universidad laica vicente rocafuerte de guayaquil]. In *Ekp* (Vol. 13, Number 3). file:///C:/Users/user/Downloads/Pedoman AUTP 2017.pdf%0D

Remache, D. R. (2022). La Norma Internacional de Contabilidad n.o 12 y su consenso tributario en el Ecuador. *Cofin Habana*, *16*(2).

Sampieri, R., Collado, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Mcgraw-hill / Interamericana Editores, S.A. de c.v. https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2. Hernandez, Fernandez y Baptista-metodología Investigacion Cientifica 6ta ed.pdf

Sharaf, I. H., El-moslemany, R., Elswah, T., Almutairi, A., & Abdelazim, S. I. (2026). Does Earning Management Matter for the Tax Avoidance and Investment Efficiency Nexus ? Evidence from an Emerging Market. *Journal of Risk and Financial Management*, *19*(1). https://doi.org/https://doi.org/10.3390/jrfm19010067

Siddi, P., & Sutopo, B. (2024). *Deferred Tax Accounting : A Bibliometric Analysis and Future Research Opportunities*. *8*(06), 203–217. https://doi.org/doi.org/10.51505/IJEBMR.2024.8613

Spence, M. (1973). Job Market Signaling. *The Quarterly Journal of Economics*, *87*(3), 355. https://doi.org/10.2307/1882010

Stiglitz, J. (2002a). Information and the Change in the Paradigm in Economics. *American Economic Review*, *92(3)*, 460–501. https://doi.org/10.1257/00028280260136363

Stiglitz, J. (2002b). La información y el cambio en el paradigma de la ciencia económica. *Revista Asturiana de Economía*, *25*, 95–164. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2305220

Stiglitz, J., & Rothschild, M. (1976). Equilibrium in Competitive Insurance Markets: An Essay on the Economics of Imperfect Information. *The Quarterly Journal of Economics*, *90*(4), 629. https://doi.org/https://doi.org/10.2307/1885326

Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. (2024). *Información sobre Estados Financieros por Ramo*. https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/PortalInformacion/sector_societario.html

Verdezoto, M., & Mónica, V. (2015). *Introducción a la Contabilidad Agropecuaria*. Ediciones UTMACH. https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstreams/d5811678-4280-43fb-8039-55d72131d1a1/download

Villaran, A. (2019). El principio ético de simetría La teoría moral formal de Francisco Miró Quesada. *Ideas y Valores*, *68*, 147–170. https://doi.org/https://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v68n170.60522

Zamorano, E. (2020). *Análisis financiero para la toma de decisiones:* Ecoe Ediciones. https://doi.org/https://0x102uvz8-y-https-elibro-net.itmsp.museknowledge.com/es/ereader/uta/129216?page=49

ANEXOS

Empresas del Sector Agrícola del Ecuador

Guía de Análisis Documental sobre los Impuestos Diferidos en Empresas Agrícolas

Objetivo: Verificar, revisar y analizar el tratamiento contable de los impuestos diferidos en los estados financieros de empresas agrícolas, conforme a los criterios establecidos en la NIC 12 – Impuesto a las Ganancias, y evaluar su alineación con la transparencia fiscal y la cultura tributaria organizacional.

Instrucciones: Marque con una X según corresponda y registre las observaciones:

N°	Criterio de revisión	Estados Financieros		Declaración de Impuesto a la Renta		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	
1	¿Verifica si los estados financieros presentan cuentas de activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo con NIC 12?					
2	¿Identifica si los pasivos por impuestos diferidos están calculados con base en las diferencias temporarias imponibles?					
3	¿Revisa si existe evidencia documental de que la empresa evalúa la probabilidad de generar suficientes ganancias fiscales futuras para recuperar los activos diferidos?					
4	¿Constata que el reconocimiento de					

	impuestos diferidos sigue lo dispuesto en NIC 12?					
5	¿Verifica que el método de cálculo del impuesto diferido corresponda al enfoque de pasivos establecido en NIC 12?					
6	¿Confirma si los saldos por impuesto diferido reflejan las tasas tributarias vigentes al cierre del período?					
7	Analiza si los estados financieros muestran ajustes a los saldos diferidos derivados de cambios en estimaciones contables.					
8	¿Evalúa si las notas a los estados financieros explican con claridad el origen de las diferencias temporarias y su impacto fiscal?					
9	¿Determina si los estados financieros revelan el monto y la naturaleza de las obligaciones fiscales futuras derivadas de diferencias temporales?					
10	¿Constata que la aplicación de NIC 12 sea consistente y transparente en los estados financieros revisados?					

11	¿Evalúa si la estructura de los estados financieros sigue un orden lógico y permite identificar fácilmente las cuentas de impuesto diferido?					
12	¿Verifica la correspondencia entre los saldos de impuesto diferido reportados en el balance, su efecto en resultados y su conciliación en notas?					
13	¿Analiza si las notas a los estados financieros describen el origen, naturaleza y movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido?					
14	¿Determina si la estructura de los estados financieros permite comprender el impacto fiscal diferido en la situación financiera?					
15	¿Revisa si existe correspondencia entre el gasto por impuesto corriente, el impuesto diferido y la utilidad contable antes de impuestos?					
16	¿Identifica si los informes de auditoría externa					

	contienen salvedades, observaciones o párrafos de énfasis relacionados con el impuesto diferido?					
17	¿Calcula la incidencia porcentual del impuesto diferido (activo o pasivo) en la utilidad neta del período?					
18	¿Verifica si la política contable de impuesto diferido se ha aplicado de manera uniforme en los períodos analizados, sin cambios que afecten la comparabilidad?					
19	¿Constata la presencia continua de activos y/o pasivos por impuesto diferido en los balances de los últimos cinco períodos?					
20	¿Analiza si las variaciones en los saldos de impuesto diferido responden a cambios en las diferencias temporarias y no a cambios en políticas contables?					